



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

**ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE MINIMA CUANTIA
DEPENDENCIA SOLICITANTE: PARQUE NACIONAL NATURAL CORDILLERA DE LOS PICACHOS**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

Mediante Resolución No. 029 de fecha siete (7) de octubre de 2011, a la Dirección Territorial Orinoquia – DTOR - se adscriben las siguientes áreas del Sistema de Parques: Parque Nacional Natural Tinigua, Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena, Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos, Parque Nacional Natural El Tuparro, Parque Nacional Natural Chingaza y Parque Nacional Natural Sumapaz. Que mediante Resolución No. 1441 del 31 de julio de 2018 se declaró el Distrito Nacional de Manejo Integrado Cinaruco y fue asignado para su administración a la Dirección Territorial Orinoquia.

Parques Nacionales Naturales de Colombia mediante la Resolución 082 del 17 de marzo de 2021 realizó la distribución interna de los recursos de reactivación económica integrados en los proyectos de *“Fortalecimiento de la capacidad institucional de Parques Nacionales Naturales a nivel nacional”* y *“Administración de las áreas del sistema de parques nacionales naturales y coordinación del sistema nacional de áreas protegidas.”* que aportarán al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022) Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad donde se establece la meta de 1.400.000 hectáreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible) y en cumplimiento de la meta presidencial relacionada con la siembra de 180 millones de árboles, en este sentido Parques Nacionales como autoridad ambiental y en el marco de la administración de las áreas Protegidas, adelantará acciones que buscan el cumplimiento de 2 objetivos en materia de restauración, el primero de ellos *“Implementar Sistemas de conservación por medio de acciones de restauración, rehabilitación y recuperación”* que tiene como metas: 1) la plantación de 1.688.000 mil individuos siendo de estos al menos 800,000 árboles, 2) acciones de restauración, rehabilitación, recuperación, monitoreo y mantenimiento sobre 5.937 hectáreas y 3) mantenimiento a material vegetal plantado para 152.200 individuos. El segundo objetivo *“Fortalecer acuerdos de conservación con comunidades locales”*, contempla las metas de generar o fortalecer acuerdos con 267 familias y crear 489 empleos.

De acuerdo con los compromisos de la entidad, la Dirección Territorial Orinoquia se ha vinculado aportando desde los Parques Nacionales Naturales Chingaza, Tinigua, Sierra de La Macarena, Cordillera de los Picachos y el Distrito Nacional de Manejo Integrado Cinaruco en los siguientes indicadores 1) la plantación o siembra de aproximadamente 332.621 individuos, 2) la generación de 48 empleos, 3) implementar acciones de restauración activa y sistemas sostenibles en aproximadamente 2.035,09 hectáreas, 4) la producción de 340.000 plántulas en 25 viveros y 5) la vinculación de familias campesinas en acuerdos.

El Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos se encuentra ubicado sobre la vertiente oriental de la Cordillera Oriental en jurisdicción de los municipios de San Vicente del Caguán (Departamento del Caquetá) y Uribe (Departamento del Meta), con un área de 287.937 hectáreas, y su gestión está orientada a atender las prioridades de manejo en los cuatro sectores definidos en el plan de manejo (Pato Balsillas, Huila, Platanillo y



**El ambiente
es de todos**

Minambiente

Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos
Calle 6b No. 26 – 29 la Gaitana Neiva, Huila
Teléfono: 8708994
www.parquesnacionales.gov.co



Uribe). Para el año 2021, el área protegida aportará en el establecimiento de 3 viveros, 44 hectáreas intervenidas mediante acciones de restauración y sistemas sostenibles, con la siembra de 27.679 individuos en el marco de la estrategia de reactivación económica institucional.

En aras del cumplimiento de las metas establecidas y de las gestiones que acompañan los procesos de restauración activa y sistemas sostenibles que contribuirá a la estrategia de reducción de la deforestación, a la resolución de conflictos socioambientales que se han identificado en el área protegida es necesario transportar: material vegetal, herramientas, insumos agrícolas y personal, dadas las difíciles condiciones de las vías de acceso a los lugares donde se deben ejecutar las mismas, se requiere contratar el servicio de transporte terrestre, mediante semovientes equinos y camionetas. Contribuyendo así, con los compromisos programados como entidad en los resultados del proyecto de Inversión de Administración de las áreas del sistema de parques nacionales naturales y coordinación del sistema nacional de áreas protegidas específicamente en la actividad de “servicios de restauración de ecosistemas”.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para el PNN Cordillera de los Picachos, de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2021.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Servicios de Transporte Terrestre (semovientes equinos o Camionetas), necesarios para la distribución de los insumos, suministros y personal requerido en la implementación de acciones de restauración ecológica en la zona de influencia del PNN Cordillera de los Picachos.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
781018	Servicios de transporte, almacenaje y correo	Transporte de correo y carga	Transporte de carga por carretera	

3.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

Los servicios que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

El contratista realizará el transporte de desplazamiento en vehículos 4x4 para distribuir los diferentes insumos y personal. Transportando el material indicado en la tabla 1.

Una vez terminada la vía de acceso para vehículo 4x4 según la ruta indicada, se requiere continuar el transporte en transporte menor por medio de mulas; las mulas en promedio realizarán como máximo un cargue de 90 kilos y transportaran los siguientes insumos como se indica en la Tabla 2.





TABLA 1. DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL VEGETAL, INSUMOS AGRÍCOLAS Y HERRAMIENTAS DE LOS VIVEROS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PNN CORDILLERA DE LOS PICACHOS EN VEHÍCULO.			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Servicio de transporte terrestre en la ruta (Ida y regreso): Neiva – Inspección de Guayabal – Vereda los Andes , en una (1) camioneta 4 X 4 con capacidad de carga de mínimo 1 Tonelada y cuatro (4) pasajeros.	Unidad	1
2	Servicio de transporte terrestre en la ruta (Ida y regreso): Neiva – Inspección de Guayabal – Vereda La Esperanza , en una (1) camioneta 4 X 4 con capacidad de carga de mínimo 1 Tonelada y cuatro (4) pasajeros.	Unidad	1
3	Servicio de transporte terrestre en la ruta (Ida y regreso): Neiva – Inspección de Guayabal – Vereda El Oso , en una (1) camioneta 4 X 4 con capacidad de carga de mínimo 1 Tonelada y cuatro (4) pasajeros.	Unidad	1
4	Servicio de transporte terrestre en la ruta (Ida y regreso): Neiva – Inspección de Balsillas– Vereda El Playón , en una (1) camioneta 4 X 4 con capacidad de carga de mínimo 1 Tonelada y cuatro (4) pasajeros.	Unidad	1
5	Servicio de transporte terrestre en la ruta (Ida y regreso): Neiva – Corregimiento de Vegalarga – Vereda Rio Blanco , en una (1) camioneta 4 X 4 con capacidad de carga de mínimo 1 Tonelada y cuatro (4) pasajeros.	Unidad	4
6	Servicio de transporte terrestre en la ruta (Ida y regreso): Inspección de Guayabal - Neiva – Corregimiento de Vegalarga – Vereda Rio Blanco , en una (1) camioneta 4 X 4 con capacidad de carga de mínimo 1 Tonelada y cuatro (4) pasajeros.	Unidad	1
7	Servicio de transporte terrestre en la ruta (Ida y regreso): Inspección de Guayabal – Municipio de San Vicente del Caguán , en una (1) camioneta 4 X 4 con capacidad de carga de mínimo 1 Tonelada y cuatro (4) pasajeros.	Unidad	1
8	Servicio de transporte terrestre en la ruta (Ida y regreso): Neiva - Inspección de Guayabal , en una (1) camioneta 4 X 4 con capacidad de carga de mínimo 1 Tonelada y cuatro (4) pasajeros.	Unidad	6
9	Servicio de transporte terrestre en la ruta (Ida y regreso): Neiva - Inspección de Balsillas , en una (1) camioneta 4 X 4 con capacidad de carga de mínimo 1 Tonelada y cuatro (4) pasajeros.	Unidad	3
10	Servicio de transporte terrestre en la ruta (Ida y regreso): Inspección de Balsillas - Inspección de Guayabal , en una (1) camioneta 4 X 4 con capacidad de carga de mínimo 1 Tonelada y cuatro (4) pasajeros.	Unidad	5
11	Servicio de transporte terrestre en la ruta (Ida y regreso): Inspección de Guayabal – Vereda Miravalle en una (1) camioneta 4 X 4 con capacidad de carga de mínimo 1 Tonelada y cuatro (4) pasajeros.	Unidad	1
12	Servicio de transporte terrestre en la ruta (Ida y regreso): Neiva – Vegalarga – Vereda el Colegio en una (1) camioneta 4 X 4 con capacidad de carga de mínimo 1 Tonelada y cuatro (4) pasajeros.	Unidad	1
13	Servicio de transporte terrestre en la ruta (Ida y regreso): Neiva – Vegalarga – Vereda Yucales en una (1) camioneta 4 X 4 con capacidad de carga de mínimo 1 Tonelada y cuatro (4) pasajeros.	Unidad	1
14	Servicio de transporte terrestre en la ruta (Ida y regreso): Neiva – Vegalarga – Vereda Rio Negro en una (1) camioneta 4 X 4 con capacidad de carga de mínimo 1 Tonelada y cuatro (4) pasajeros.	Unidad	1

TABLA 2. DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL VEGETAL, INSUMOS AGRÍCOLAS Y HERRAMIENTAS DE LOS VIVEROS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PNN CORDILLERA DE LOS PICACHOS A LOMO DE MULA.			
Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Servicio de transporte terrestre en ocho (8) semovientes equinos (Ida y regreso): Vereda los Andes – Vereda las Morras . Los semovientes equinos deben contar con apero adecuado para el cargue de material vegetal embolsado y Canastillas, también debe contar con apero para carga redonda o bultos.	Unidad	1
2	Servicio de transporte terrestre en ocho (8) semovientes equinos (Ida y regreso): Vereda los Andes – Parte Alta Vereda los Andes . Los semovientes equinos deben contar con apero adecuado para el cargue de material vegetal embolsado y Canastillas, también debe contar con apero para carga redonda o bultos.	Unidad	1





**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

3	Servicio de transporte terrestre en ocho (8) semovientes equinos (Ida y regreso) Vereda los Andes – Vereda El Venado . Los semovientes equinos deben contar con apero adecuado para el cargue de material vegetal embolsado y Canastillas, también debe contar con apero para carga redonda o bultos.	Unidad	1
4	Servicio de transporte terrestre en ocho (8) semovientes equinos (Ida y regreso) Vereda El Oso – Sector El Cacho . Los semovientes equinos deben contar con apero adecuado para el cargue de material vegetal embolsado y Canastillas, también debe contar con apero para carga redonda o bultos.	Unidad	1
5	Servicio de transporte terrestre a lomo de Mula en ocho (8) semovientes equinos (Ida y regreso): Vereda El Oso – Sector Puchulunga . Los semovientes equinos deben contar con apero adecuado para el cargue de material vegetal embolsado y Canastillas, también debe contar con apero para carga redonda o bultos.	Unidad	1
6	Servicio de transporte terrestre a lomo de Mula en ocho (8) semovientes equinos (Ida y regreso): Vereda La Esperanza – Vereda San Jorge . Los semovientes equinos deben contar con apero adecuado para el cargue de material vegetal embolsado y Canastillas, también debe contar con apero para carga redonda o bultos.	Unidad	1
7	Servicio de transporte terrestre en ocho (8) semovientes equinos (Ida y regreso): Vereda La Esperanza – Vereda La Cristalina . Los semovientes equinos deben contar con apero adecuado para el cargue de material vegetal embolsado y Canastillas, también debe contar con apero para carga redonda o bultos.	Unidad	1
8	Servicio de transporte terrestre en ocho (8) semovientes equinos (Ida y regreso): Vereda La Esperanza – Vereda Cristo Rey . Los semovientes equinos deben contar con apero adecuado para el cargue de material vegetal embolsado y canastillas, también debe contar con apero para carga redonda o bultos.	Unidad	1
9	Servicio de transporte terrestre en ocho (8) semovientes equinos (Ida y regreso): Vereda La Esperanza – La Paz Alta . Los semovientes equinos deben contar con apero adecuado para el cargue de material vegetal embolsado y canastillas, también debe contar con apero para carga redonda o bultos.	Unidad	1
10	Servicio de transporte terrestre en ocho (8) semovientes equinos (Ida y regreso): Vereda El Playón –Vereda los Sauces . Los semovientes equinos deben contar con apero adecuado para el cargue de material vegetal embolsado y canastillas, también debe contar con apero para carga redonda o bultos.	Unidad	1
11	Servicio de transporte terrestre en ocho (8) semovientes equinos (Ida y regreso): Inspección Balsillas – Parcelación Abisinia . Los semovientes equinos deben contar con apero adecuado para el cargue de material vegetal embolsado y canastillas, también debe contar con apero para carga redonda o bultos.	Unidad	1
12	Servicio de transporte terrestre en ocho (8) semovientes equinos (Ida y regreso): Inspección Guayabal – Vereda El Roble . Los semovientes equinos deben contar con apero adecuado para el cargue de material vegetal embolsado y canastillas, también debe contar con apero para carga redonda o bultos.	Unidad	1
13	Servicio de transporte terrestre en ocho (8) semovientes equinos (Ida y regreso): Inspección Guayabal – Vereda La Paz Baja . Los semovientes equinos deben contar con apero adecuado para el cargue de material vegetal embolsado y canastillas, también debe contar con apero para carga redonda o bultos.	Unidad	1
14	Servicio de transporte terrestre en ocho (8) semovientes equinos (Ida y regreso): Inspección Guayabal – Vereda Linderos Los semovientes equinos deben contar con apero adecuado para el cargue de material vegetal embolsado y canastillas, también debe contar con apero para carga redonda o bultos.	Unidad	1
15	Servicio de transporte terrestre en ocho (8) semovientes equinos (Ida y regreso): Inspección Guayabal – Vereda Chorrera Los semovientes equinos deben contar con apero adecuado para el cargue de material vegetal embolsado y canastillas, también debe contar con apero para carga redonda o bultos.	Unidad	1
16	Servicio de transporte terrestre en ocho (8) semovientes equinos (Ida y regreso): Vereda Miravalle – Vereda Alto de Miravalle . Los semovientes equinos deben contar con apero adecuado para el cargue de material vegetal embolsado y canastillas, también debe contar con apero para carga redonda o bultos.	Unidad	1
17	Servicio de transporte terrestre en ocho (8) semovientes equinos (Ida y regreso): Vereda Rio Blanco – Vereda Alto de Rio Blanco Los semovientes equinos deben contar con apero adecuado para el cargue de material vegetal embolsado y canastillas, también debe contar con apero para carga redonda o bultos.	Unidad	1



El ambiente
es de todos

Minambiente

Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos
Calle 6b No. 26 – 29 la Gaitana Neiva, Huila
Teléfono: 8708994
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

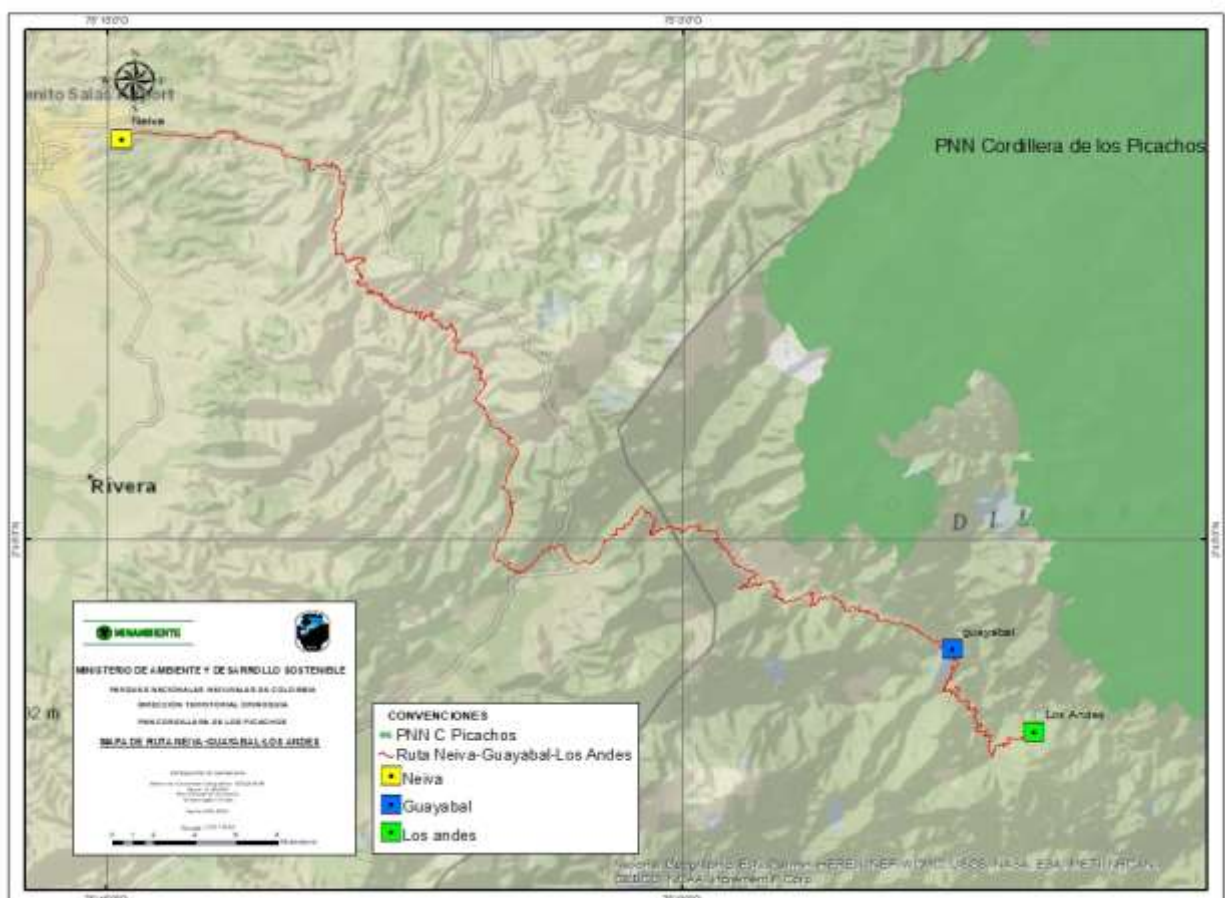
- El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
- El contratista deberá asumir todos los gastos que se deriven de la prestación del servicio de transporte.

3.3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO BIENES

El servicio de transporte en Vehículo y a lomo de mula, se deberá prestar en los siguientes sitios y de acuerdo a las siguientes rutas y especificaciones técnicas requeridas:

SERVICIO DE TRANSPORTE EN VEHICULO

Ruta: Neiva – Inspección de Guayabal – Vereda los Andes



Se toma la vía al oriente de la ciudad de Neiva que conecta con San Vicente del Caguán, por carretera destapada no pavimentada por aproximadamente 3 ½ horas hasta llegar a la inspección de Guayabal, y de allí 1 hora más por el mismo tipo de vía a llegar a la vereda los Andes.

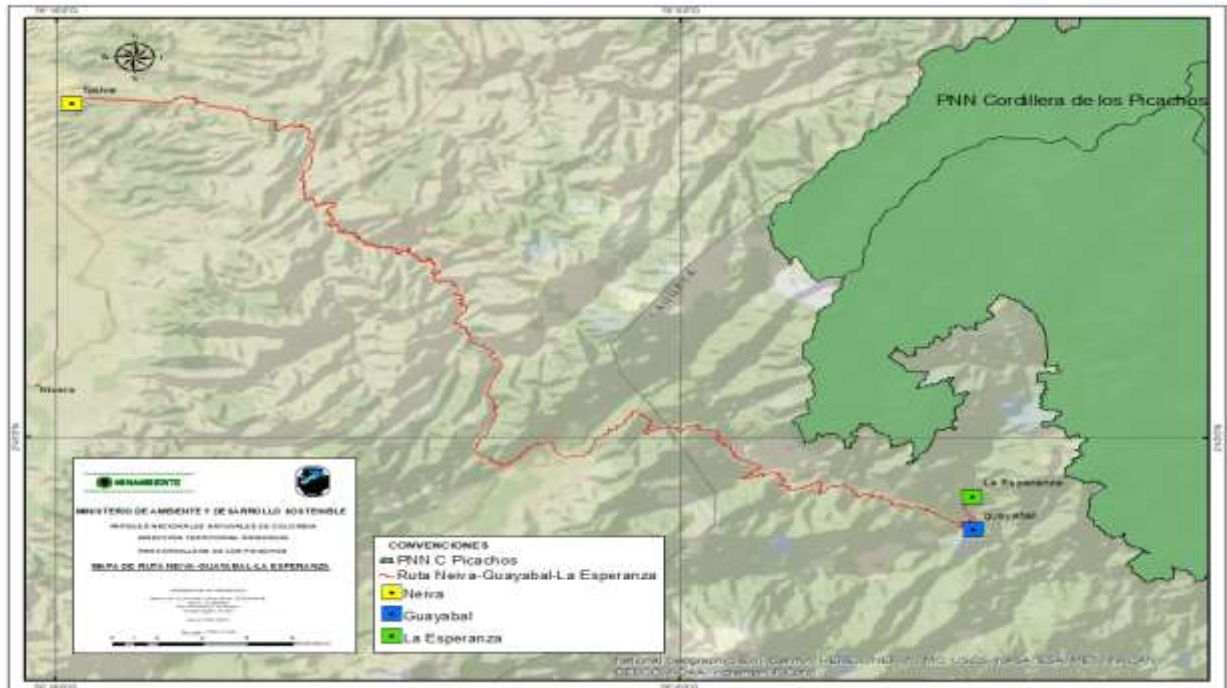
Ruta: Neiva – Inspección de Guayabal – Vereda La Esperanza



Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos
Calle 6b No. 26 – 29 la Gaitana Neiva, Huila
Teléfono: 8708994
www.parquesnacionales.gov.co

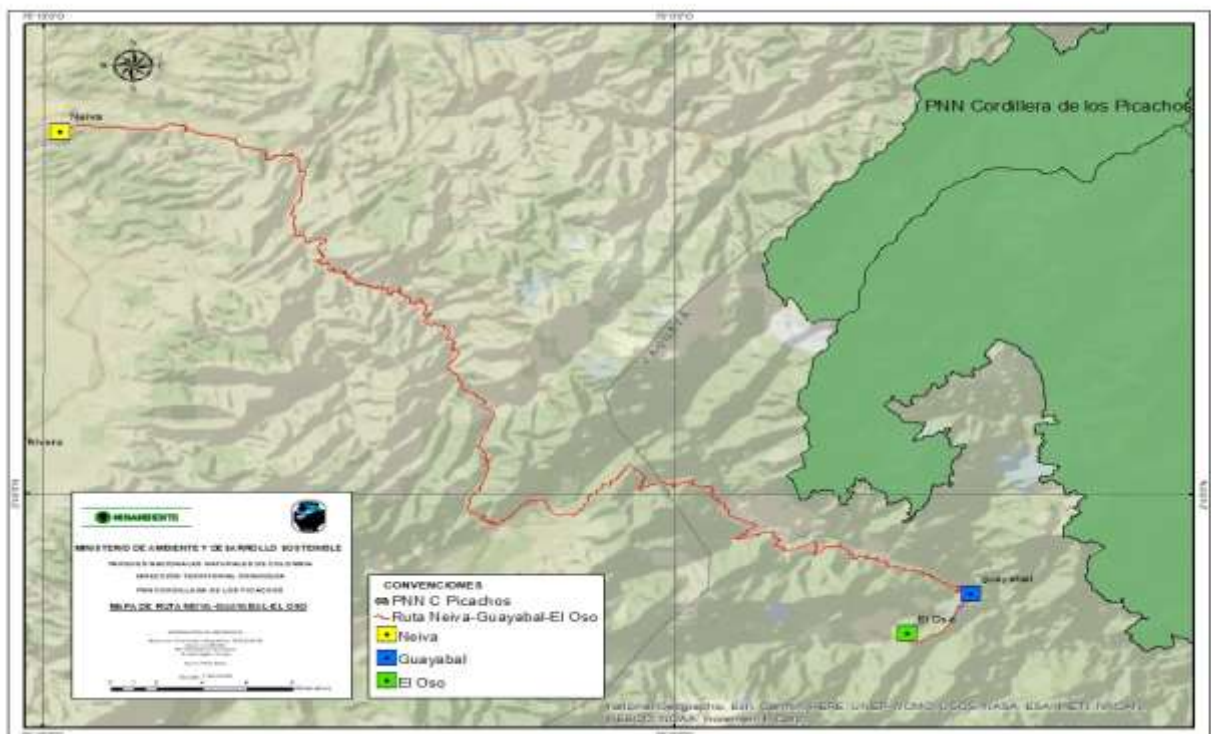


PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA



Se toma la vía al oriente de la ciudad de Neiva que conecta con San Vicente del Caguán, por carretera destapada no pavimentada por aproximadamente 3 ½ horas hasta llegar a la inspección de Guayabal, y de allí se toma la vía a mano izquierda por aproximadamente 1 hora por el mismo tipo de vía a llegar a la vereda La Esperanza.

Ruta: Neiva – Inspección de Guayabal – Vereda El Oso



Se toma la vía al oriente de la ciudad de Neiva que conecta con San Vicente del Caguán, por carretera destapada no pavimentada por aproximadamente 3 ½ horas hasta llegar a la inspección de Guayabal, y de allí se toma la vía a mano derecha por aproximadamente 1 hora por el mismo tipo de vía a llegar a la vereda El Oso.

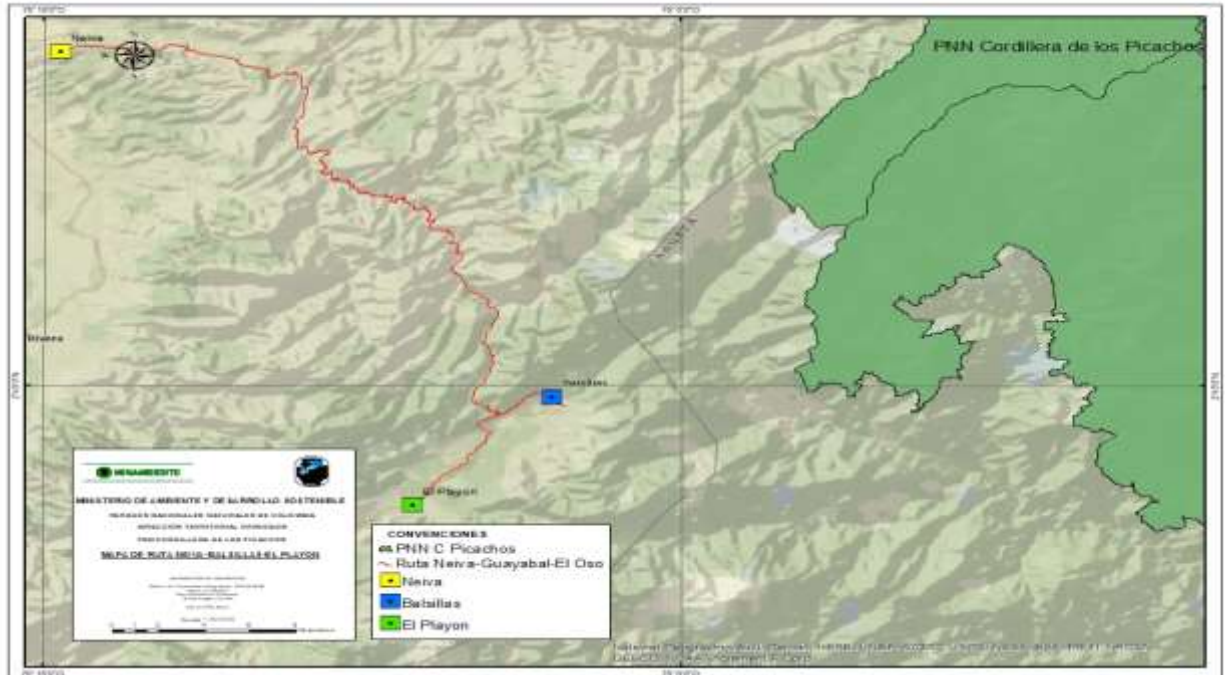
Ruta: Neiva – Inspección de Balsillas– Vereda El Playón



Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos
Calle 6b No. 26 – 29 la Gaitana Neiva, Huila
Teléfono: 8708994
www.parquesnacionales.gov.co

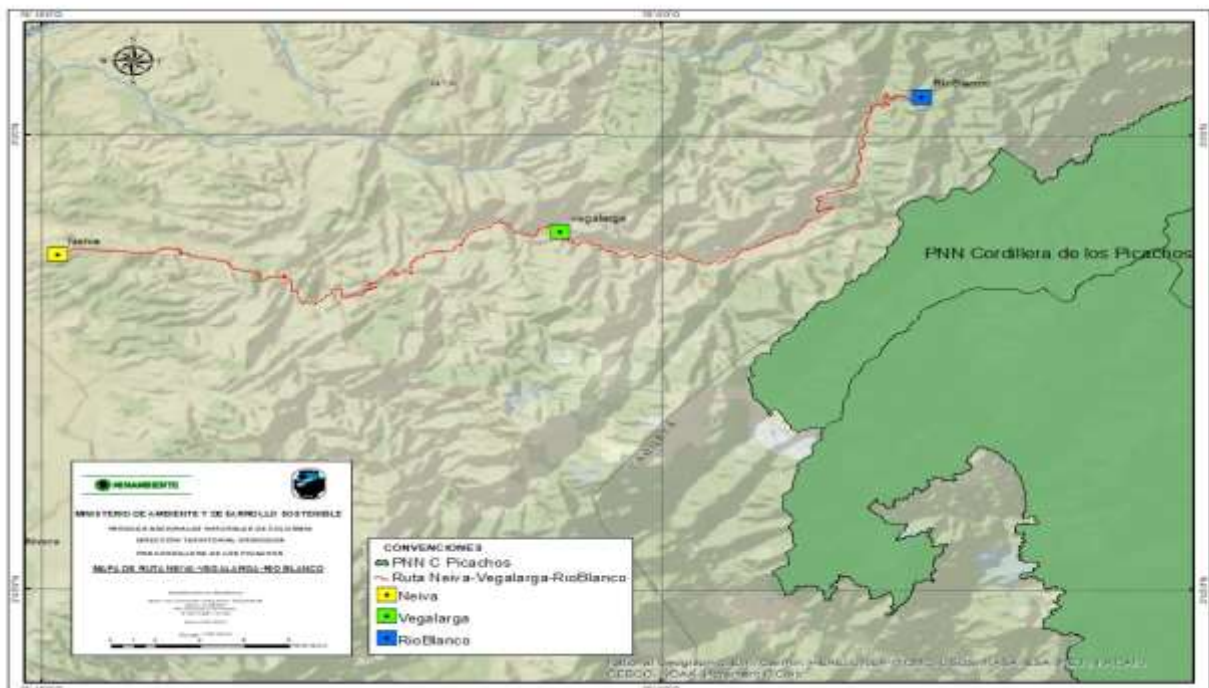


PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA



Se toma la vía al oriente de la ciudad de Neiva que conecta con San Vicente del Caguán, por carretera destapada no pavimentada por aproximadamente 2 horas hasta llegar a la inspección de Balsillas, allí se toma el cruce a mano derecha que conecta el municipio de Algeciras Huila por aproximadamente 1 hora hasta llegar a la vereda el Playón.

Ruta: Neiva – Corregimiento de Vegalarga – Vereda Rio Blanco



Se toma la vía al oriente de la ciudad de Neiva que conecta con San Vicente del Caguán, por carretera destapada no pavimentada por aproximadamente ½ hora donde se toma el cruce a mano izquierda por 3 horas aproximadamente pasando por el corregimiento Vegalarga, vereda Piedra Marcada hasta llegar a la vereda rio Blanco en el municipio de Baraya.

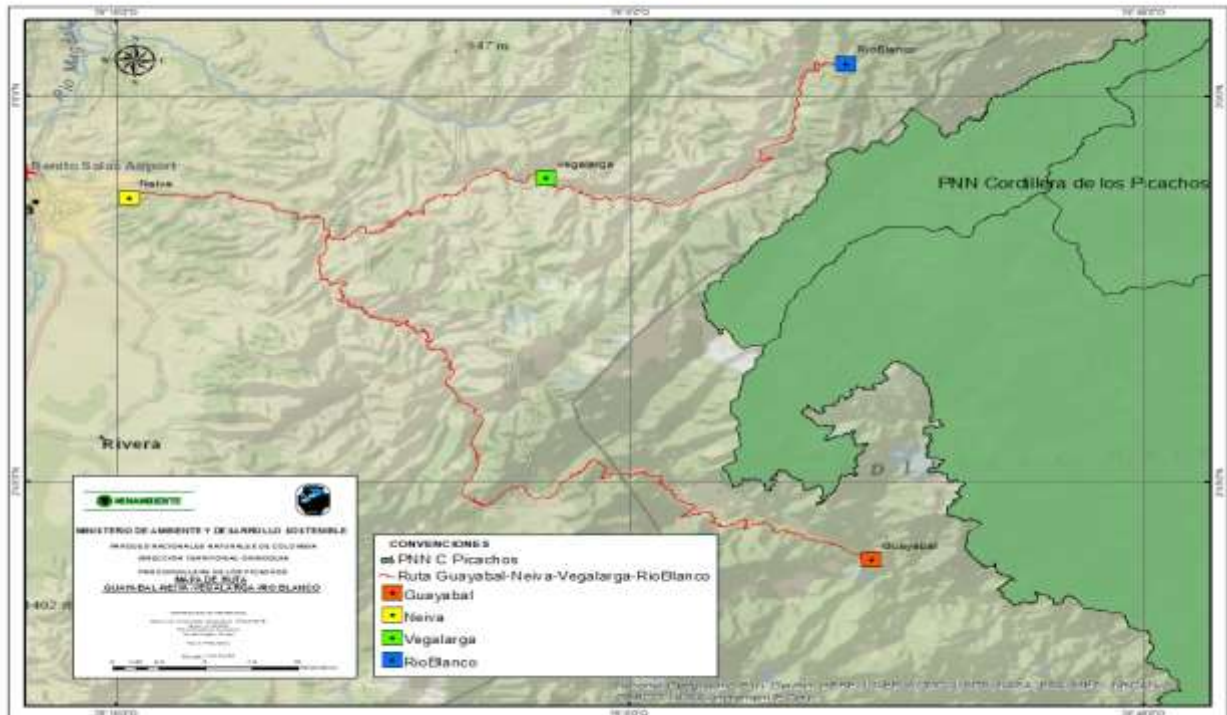
Ruta: Inspección de Guayabal -Neiva – Corregimiento de Vegalarga – Vereda Rio Blanco



Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos
Calle 6b No. 26 – 29 la Gaitana Neiva, Huila
Teléfono: 8708994
www.parquesnacionales.gov.co

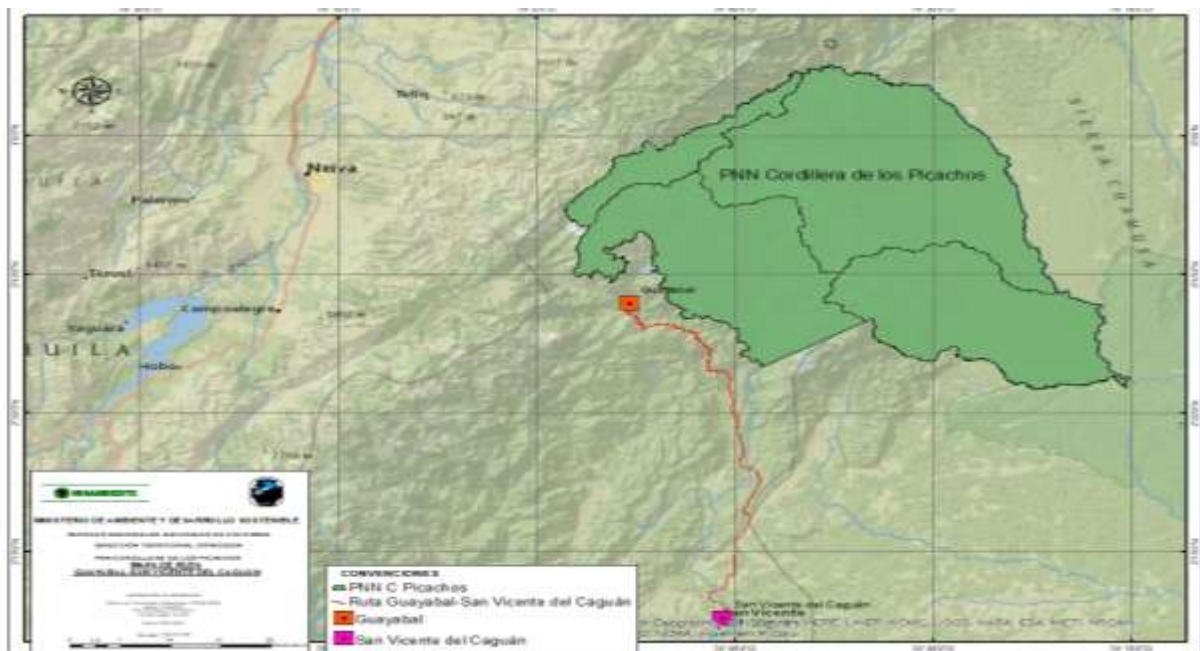


PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA



Se toma la vía saliendo de la inspección de Guayabal hacia la ciudad de Neiva por aproximadamente 3 horas por carretera destapada no pavimentada, donde se toma el cruce a mano derecha por 3 horas aproximadamente pasando por el corregimiento Vegalarga, vereda Piedra Marcada hasta llegar a la vereda rio Blanco en el municipio de Baraya.

Ruta: Inspección de Guayabal –Municipio de San Vicente del Caguán



Se toma la vía saliendo de la inspección de Guayabal hacia la ciudad de San Vicente del Caguán por carretera destapada no pavimentada por aproximadamente 2 horas y luego continua por carretera pavimentada en regular estado por aproximadamente 1 ½ horas hasta llegar a la ciudad de San Vicente del Caguán.

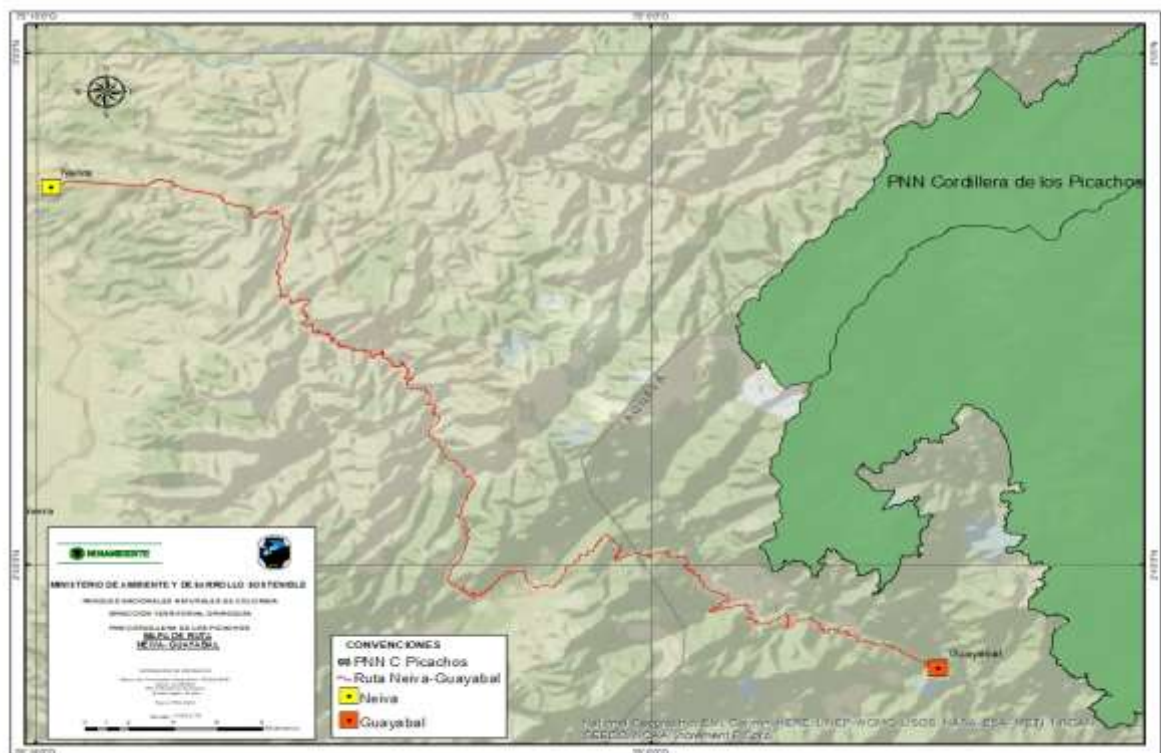
Ruta: Neiva - Inspección de Guayabal



Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos
Calle 6b No. 26 – 29 la Gaitana Neiva, Huila
Teléfono: 8708994
www.parquesnacionales.gov.co

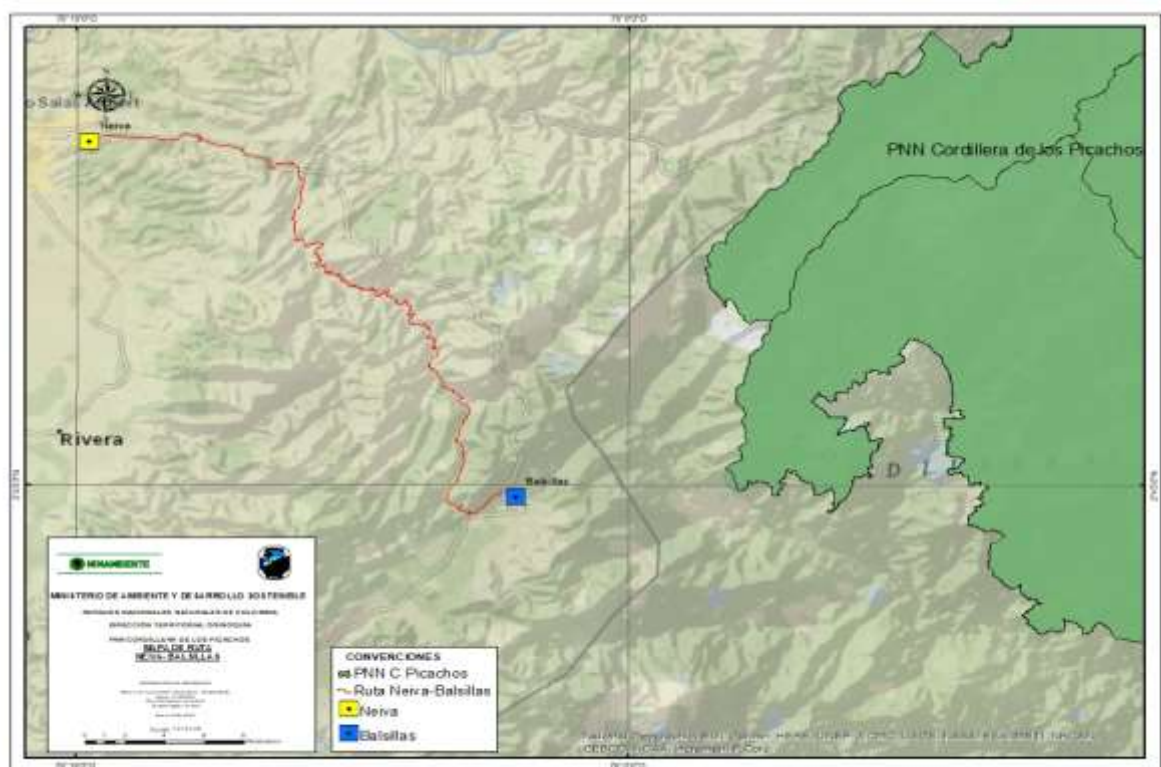


PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA



Se toma la vía al oriente de la ciudad de Neiva que conecta con San Vicente del Caguán, por carretera destapada no pavimentada por aproximadamente 3 ½ horas hasta llegar a la inspección de Guayabal.

Ruta: Neiva - Inspección de Balsillas



Se toma la vía al oriente de la ciudad de Neiva que conecta con San Vicente del Caguán, por carretera destapada no pavimentada por aproximadamente 2 horas hasta llegar a la inspección de Balsillas.

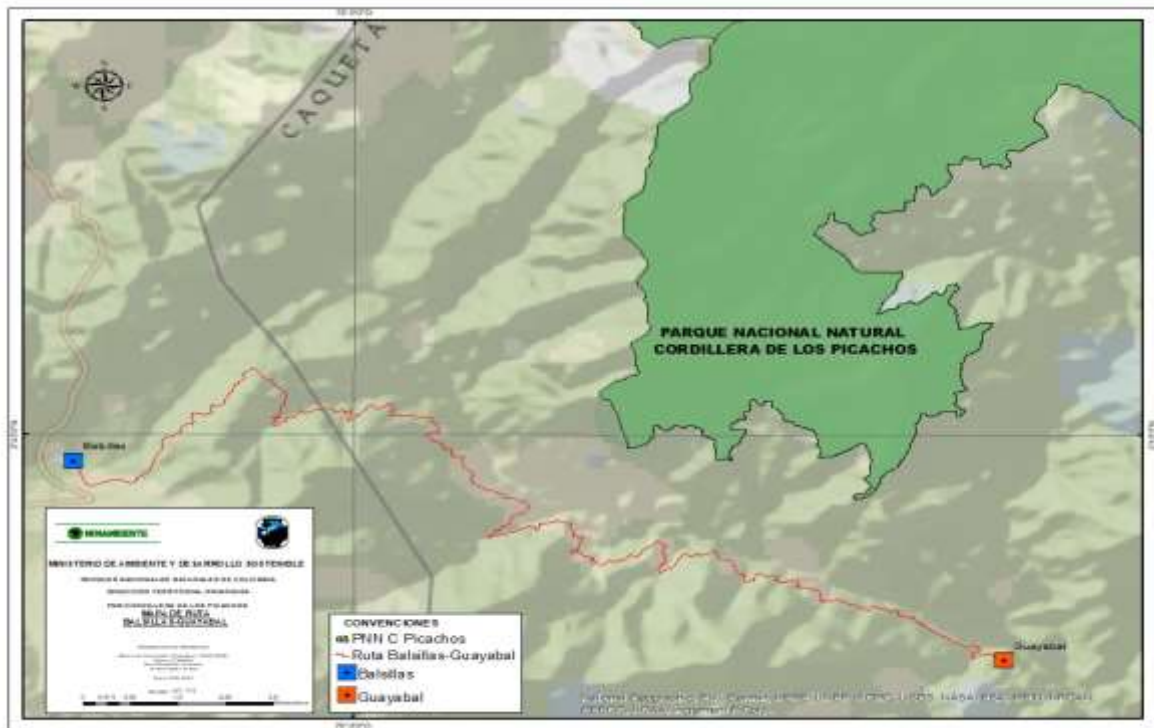
Ruta: Inspección de Balsillas - Inspección de Guayabal



Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos
Calle 6b No. 26 – 29 la Gaitana Neiva, Huila
Teléfono: 8708994
www.parquesnacionales.gov.co

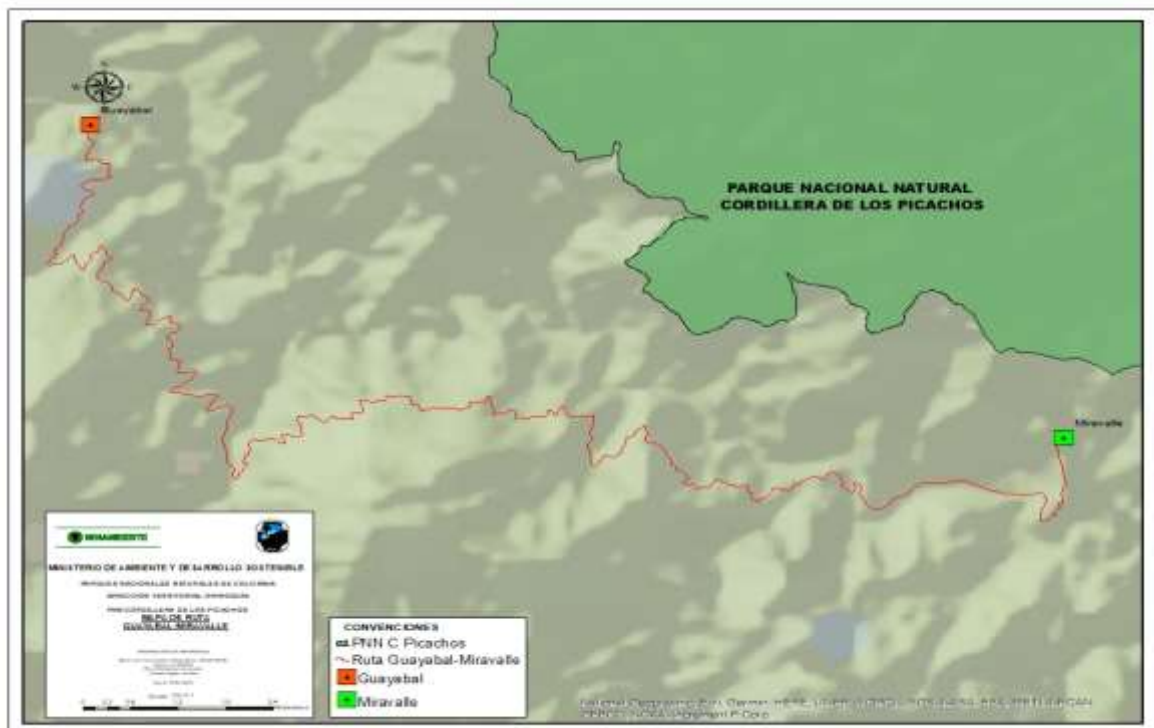


PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA



Se toma la vía al este saliendo de la inspección de Balsillas hacia la inspección de Guayabal por carretera destapada no pavimentada por aproximadamente 1 ½ horas hasta llegar al punto final.

Ruta: Inspección de Guayabal – Vereda Miravalle



Se toma la vía saliendo de la inspección de Guayabal hacia la ciudad de San Vicente del Caguán por carretera destapada no pavimentada por aproximadamente 2 horas allí se toma el cruce a mano izquierda por aproximadamente 1 hora a llegar a la vereda Miravalle.

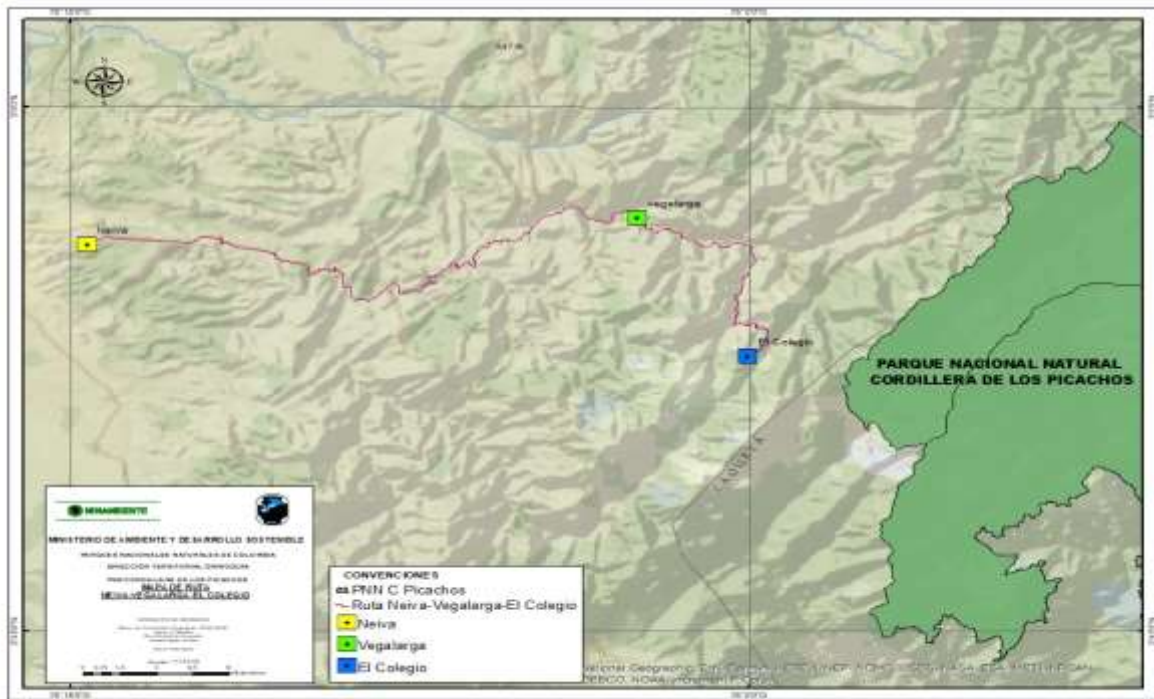
Ruta: Neiva – Vegalarga – Vereda el Colegio



Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos
Calle 6b No. 26 – 29 la Gaitana Neiva, Huila
Teléfono: 8708994
www.parquesnacionales.gov.co

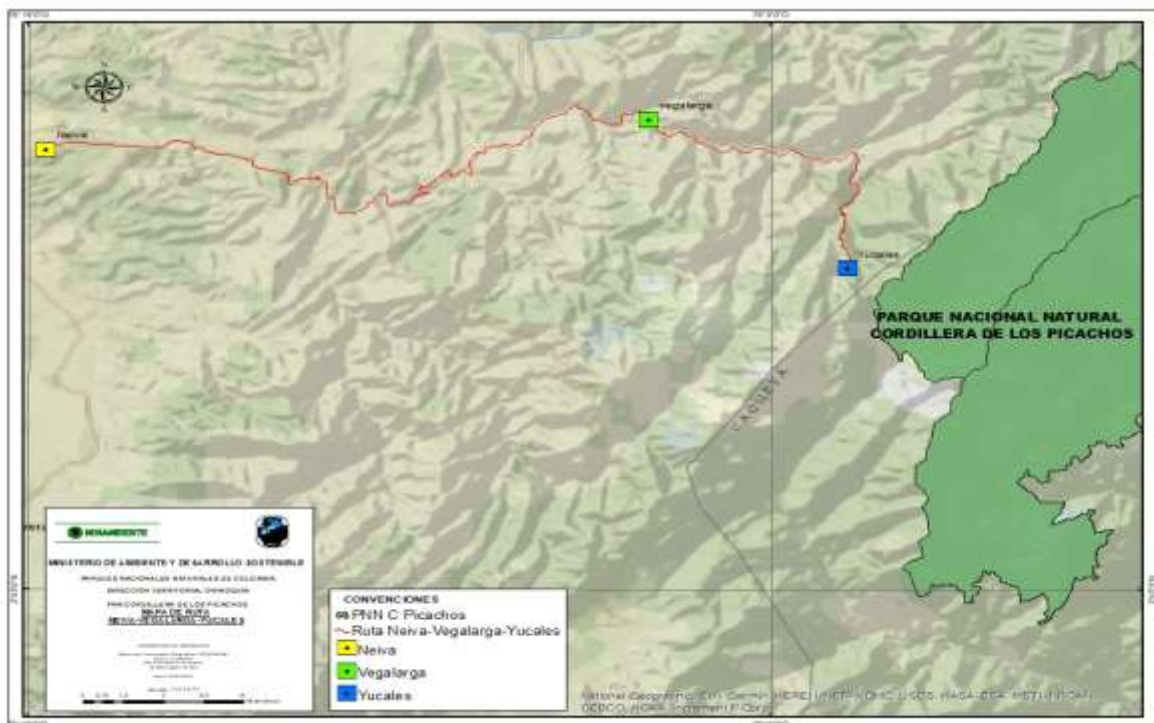


PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA



Se toma la vía al oriente de la ciudad de Neiva que conecta con San Vicente del Caguán, por carretera destapada no pavimentada por aproximadamente ½ hora donde se toma el cruce a mano izquierda por 1 ½ horas horas aproximadamente pasando por el corregimiento Vegalarga hasta llegar a la vereda el Colegio.

Ruta: Neiva – Vegalarga – Vereda Yucales

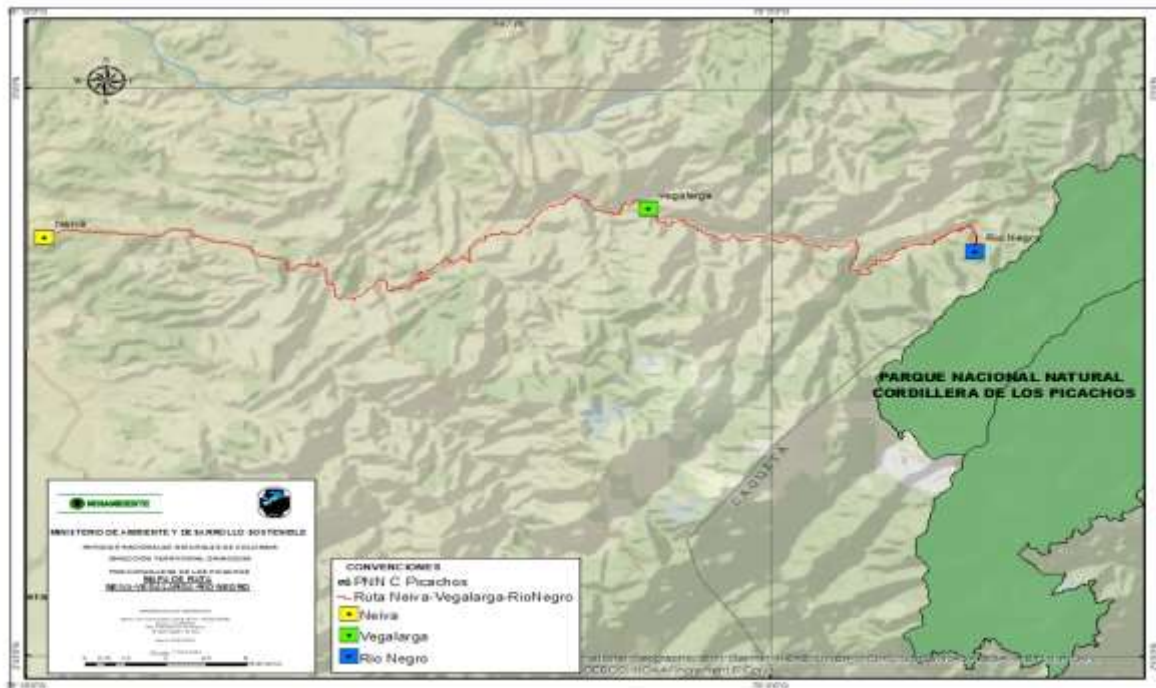


Se toma la vía al oriente de la ciudad de Neiva que conecta con San Vicente del Caguán, por carretera destapada no pavimentada por aproximadamente ½ hora donde se toma el cruce a mano izquierda por 1 ½ horas horas aproximadamente pasando por el corregimiento Vegalarga, vereda Piedra Marcada donde se toma el cruce a mano derecha hasta llegar a la vereda Yucales.

Ruta: Neiva – Vegalarga – Vereda Rio Negro



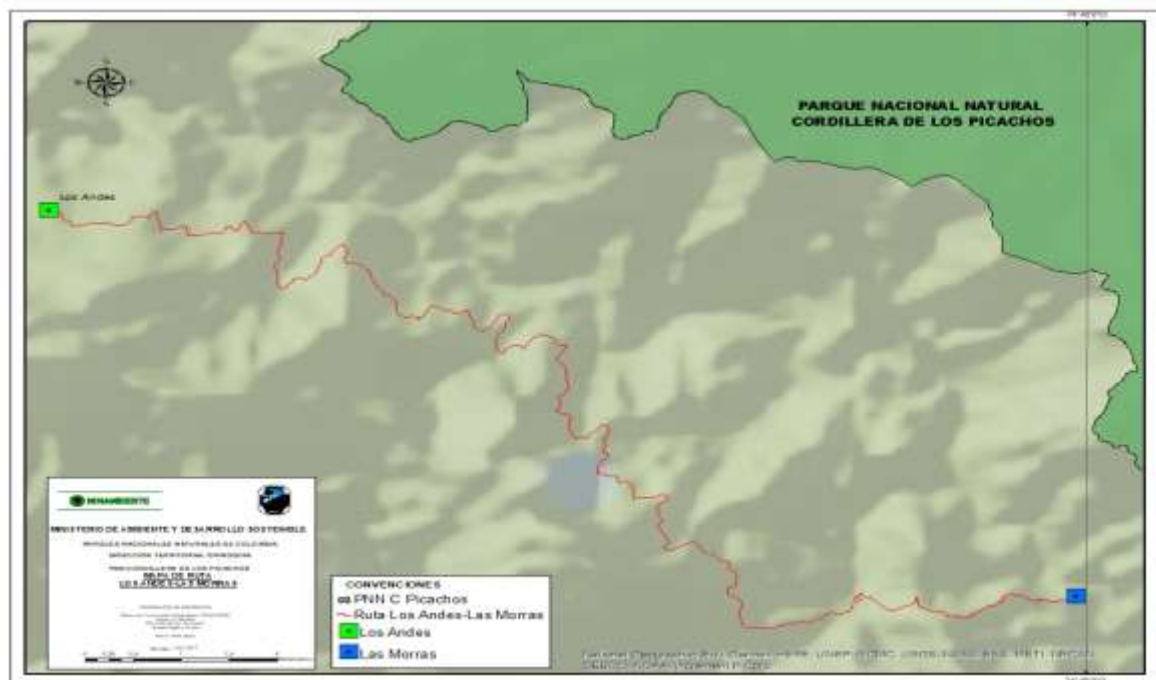
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA



Se toma la vía al oriente de la ciudad de Neiva que conecta con San Vicente del Caguán, por carretera destapada no pavimentada por aproximadamente ½ hora donde se toma el cruce a mano izquierda por 1 ½ horas aproximadamente pasando por el corregimiento Vegalarga, vereda Piedra Marcada donde se toma el cruce a mano derecha hasta llegar a la vereda Rio Negro.

SERVICIO DE TRANSPORTE MULAR

Ruta: Vereda los Andes – Vereda las Morras.

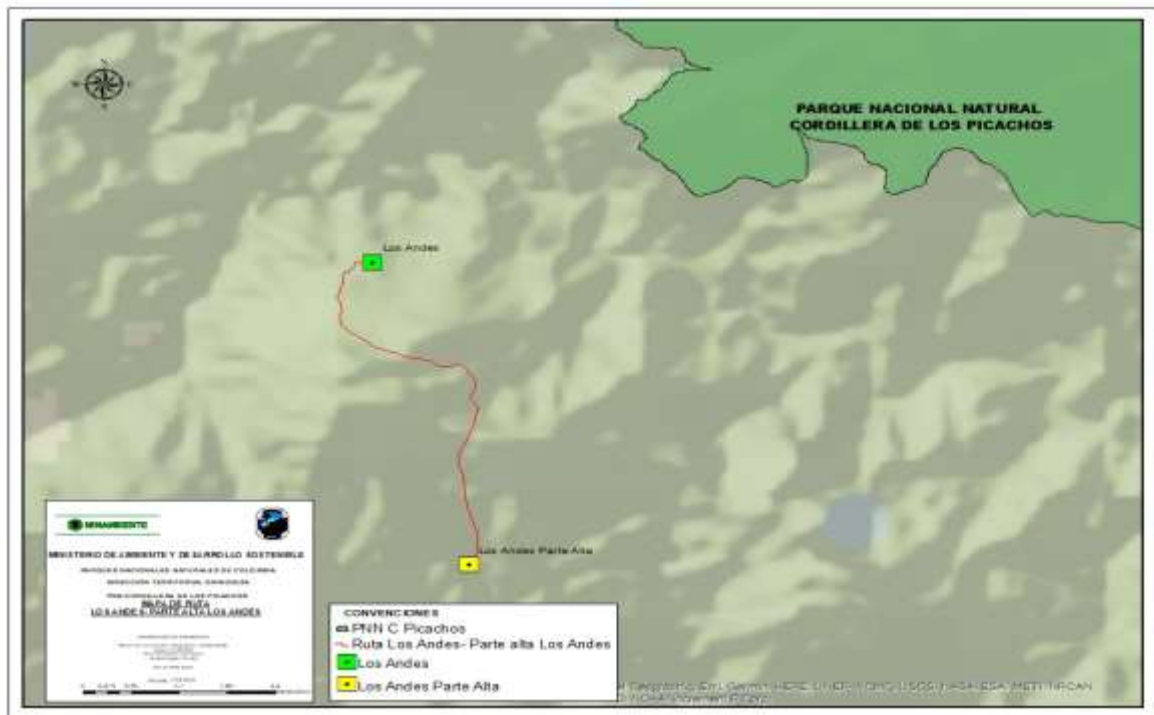


Se toma el camino – trocha adecuado para movilización a pie o en transporte mular – semovientes no apta para vehículos mecánicos, saliendo de la vereda Los Andes con rumbo Sur – Este por aproximadamente 2 horas hasta llegar a la vereda Las Morras.

Ruta: Vereda los Andes – Parte Alta Vereda los Andes.

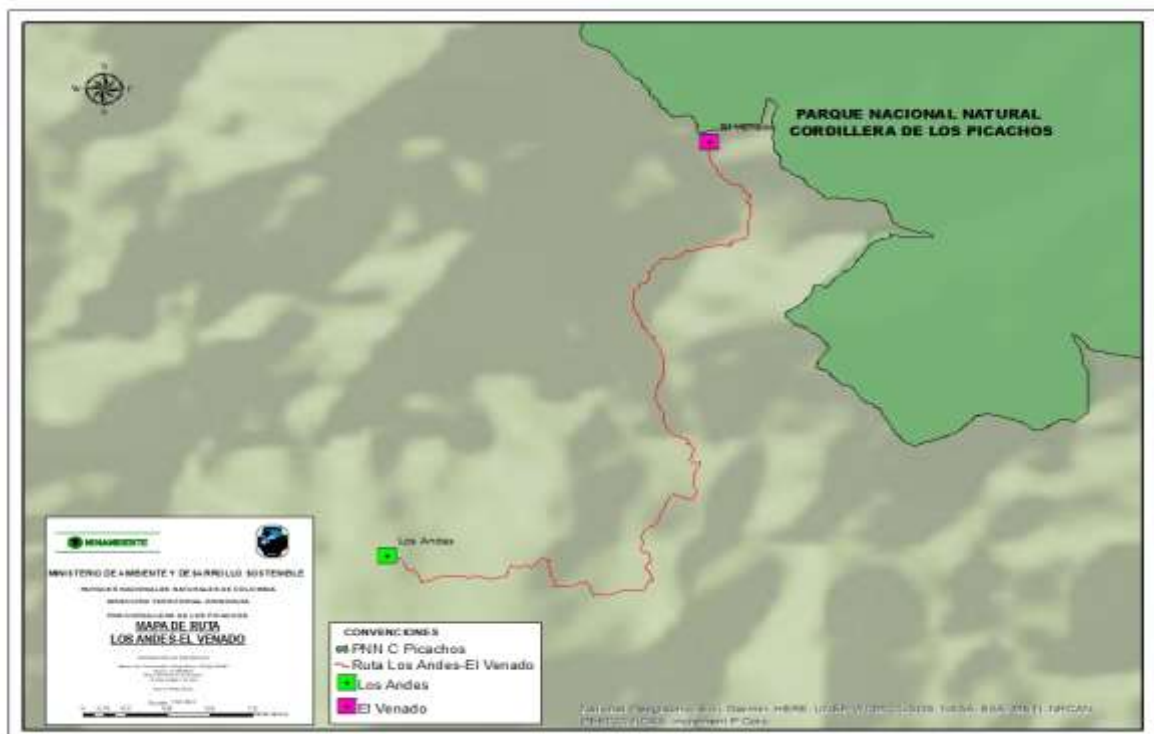


PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA



Desde la vereda Los andes se toma el camino – trocha adecuado para movilización a pie o en transporte mular – semovientes no apta para vehículos mecánicos, saliendo con rumbo Sur por aproximadamente 1 ½ horas hasta llegar a la vereda Parte Alta Vereda Los Andes.

Ruta: Vereda los Andes – Vereda El Venado.



Desde la vereda Los andes se sale con rumbo Sur - Este tomando el camino – trocha adecuado para movilización a pie o en transporte mular – semovientes no apta para vehículos mecánicos por aproximadamente 2 horas hasta llegar a la vereda El Venado.

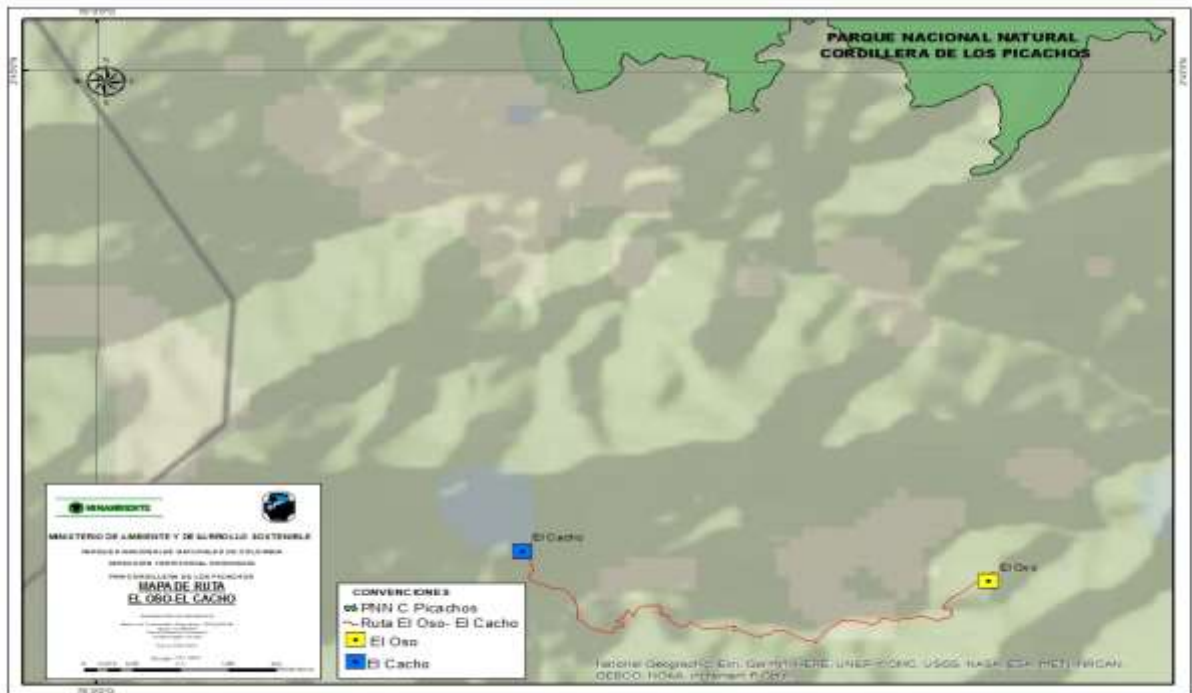
Ruta: Vereda El Oso – Sector El Cacho.



Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos
Calle 6b No. 26 – 29 la Gaitana Neiva, Huila
Teléfono: 8708994
www.parquesnacionales.gov.co

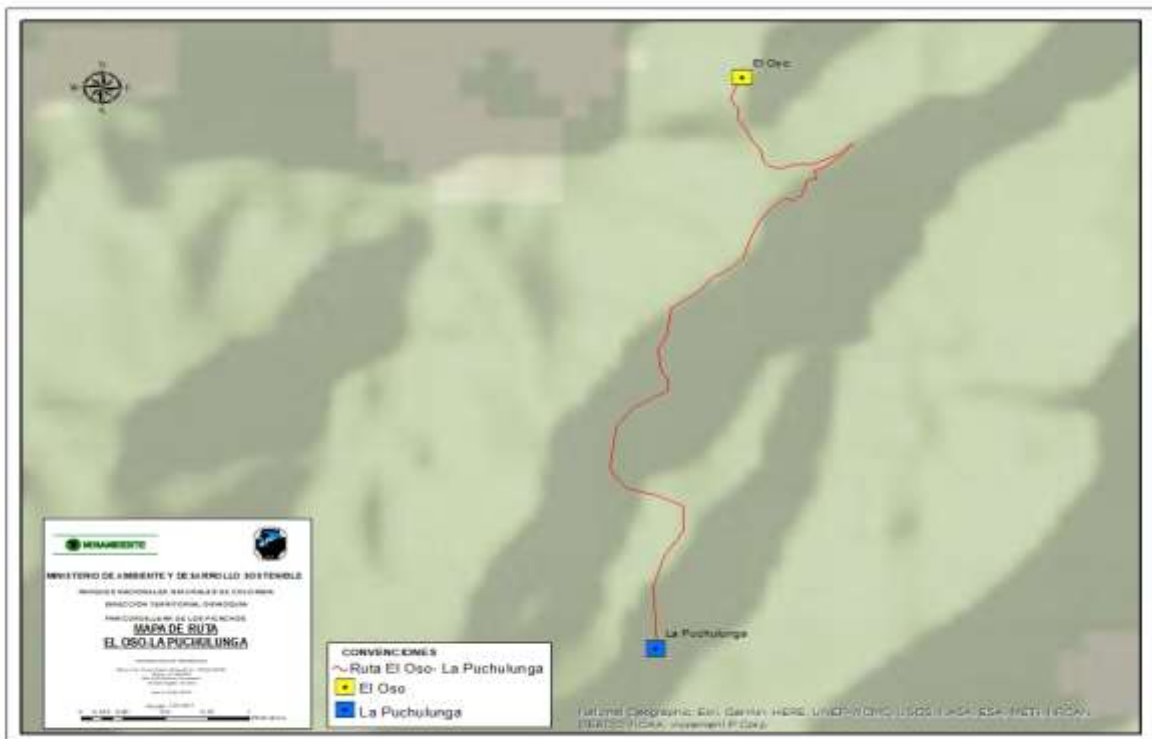


PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA



Desde la vereda El Oso se toma el camino – trocha adecuado para movilización a pie o en transporte mular – semovientes no apta para vehículos mecánicos, saliendo con rumbo Este por aproximadamente 2 horas hasta llegar a la vereda El Cacho.

Ruta: Vereda El Oso – Sector Puchulunga.



Desde la vereda El Oso se toma el camino – trocha adecuado para movilización a pie o en transporte mular – semovientes no apta para vehículos mecánicos, saliendo con rumbo Sur por aproximadamente 1 hora hasta llegar a la vereda La Puchulunga.

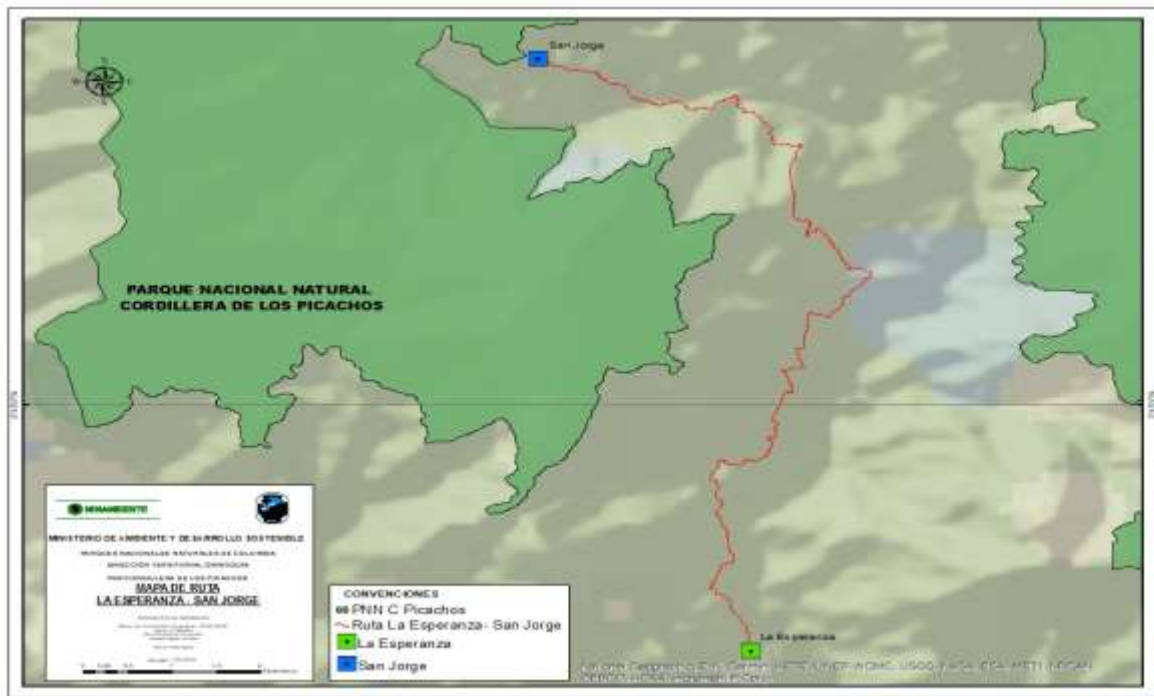
Ruta: Vereda La Esperanza – Vereda San Jorge.



Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos
Calle 6b No. 26 – 29 la Gaitana Neiva, Huila
Teléfono: 8708994
www.parquesnacionales.gov.co

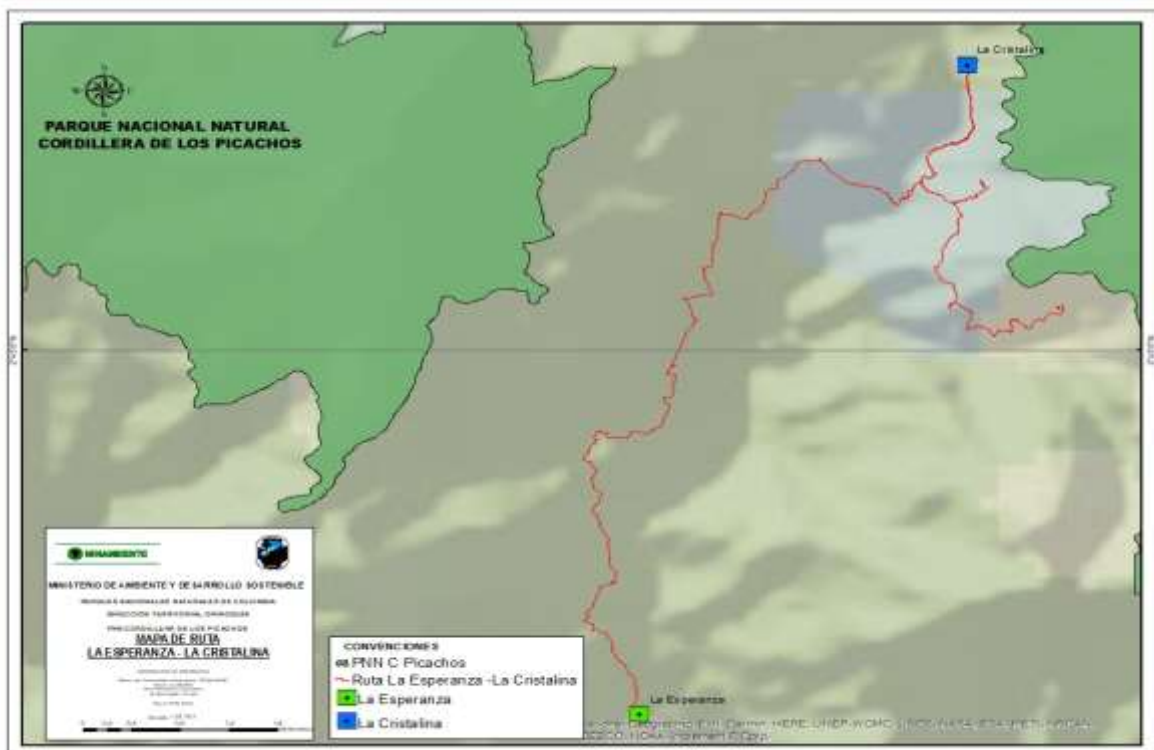


PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA



Desde la vereda La Esperanza se toma el camino – trocha adecuada para movilización a pie o en transporte mular – semovientes no apta para vehículos mecánicos, saliendo con rumbo Norte por aproximadamente 3 horas hasta llegar a la vereda San Jorge.

Ruta: Vereda La Esperanza – Vereda La Cristalina.



Desde la vereda La Esperanza se toma el camino – trocha adecuada para movilización a pie o en transporte mular – semovientes no apta para vehículos mecánicos, saliendo con rumbo Nor - Este por aproximadamente 3 horas hasta llegar a la vereda La Cristalina.

Ruta: Vereda La Esperanza – Vereda Cristo Rey.



Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos
Calle 6b No. 26 – 29 la Gaitana Neiva, Huila
Teléfono: 8708994
www.parquesnacionales.gov.co

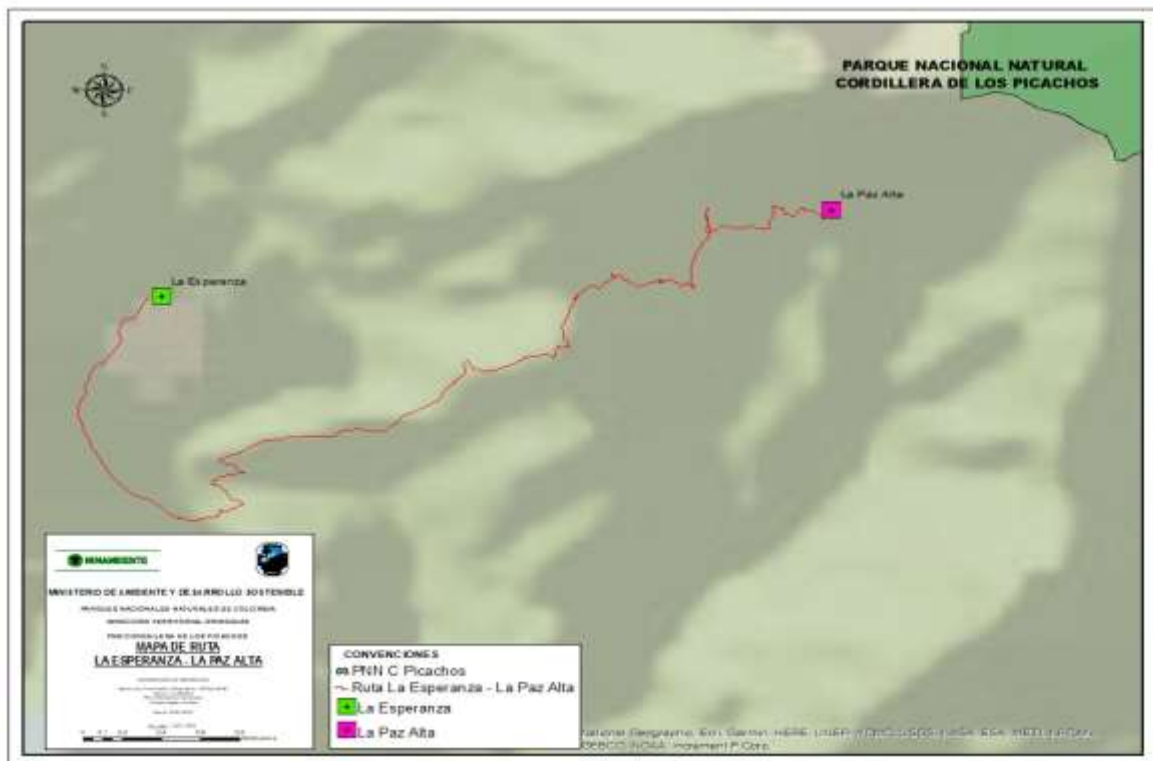


PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA



Desde la vereda La Esperanza se toma el camino – trocha adecuado para movilización a pie o en transporte mular – semovientes no apta para vehículos mecánicos, saliendo con rumbo Nor - Este por aproximadamente 1 ½ horas hasta llegar a la vereda Cristo Rey.

Ruta: Vereda La Esperanza – La Paz Alta.



Desde la vereda La Esperanza se toma el camino – trocha adecuado para movilización a pie o en transporte mular – semovientes no apta para vehículos mecánicos, saliendo con rumbo Este por aproximadamente 2 horas hasta llegar a la vereda La Paz Alta.

Ruta: Vereda El Playón –Vereda los Sauces.



Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos
Calle 6b No. 26 – 29 la Gaitana Neiva, Huila
Teléfono: 8708994
www.parquesnacionales.gov.co



Desde la Vereda El Playón se toma el camino – trocha adecuado para movilización a pie o en transporte mular – semovientes no apta para vehículos mecánicos, saliendo con rumbo Sur por aproximadamente 1 hora hasta llegar a la vereda Los sauces.

Ruta: Inspección Balsillas – Parcelación Abisinia.



Desde la Vereda El Playón se toma el camino – trocha adecuado para movilización a pie o en transporte mular – semovientes no apta para vehículos mecánicos, saliendo con rumbo Sur - Este por aproximadamente 1 hora hasta llegar a la Parcelación Abisinia.

Ruta: Inspección Guayabal – Vereda El Roble.





Desde la Inspección de Guayabal se toma el camino – trocha adecuado para movilización a pie o en transporte mular – semovientes no apta para vehículos mecánicos, saliendo con rumbo Nor - Oeste por aproximadamente 1 hora hasta llegar a la vereda El Roble.

Ruta: Inspección Guayabal – Vereda La Paz Baja.

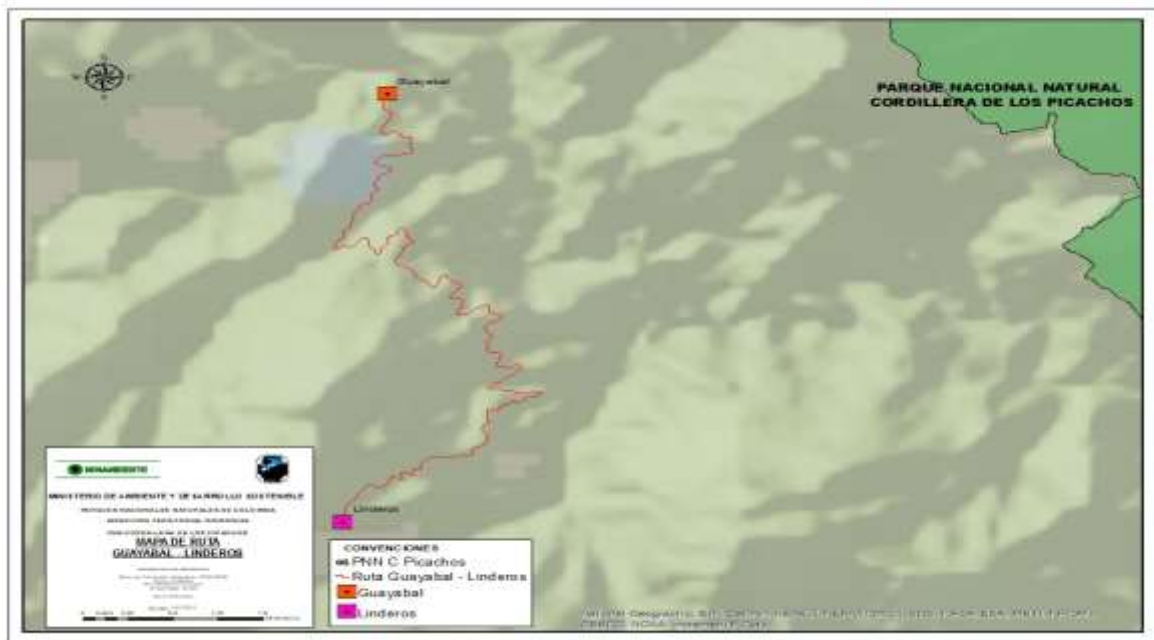


Desde la Inspección de Guayabal se toma el camino – trocha adecuado para movilización a pie o en transporte mular – semovientes no apta para vehículos mecánicos, saliendo con rumbo Sur - Este por aproximadamente 1 ½ hora hasta llegar a la vereda La Paz Baja.

Ruta: Inspección Guayabal – Vereda Linderos

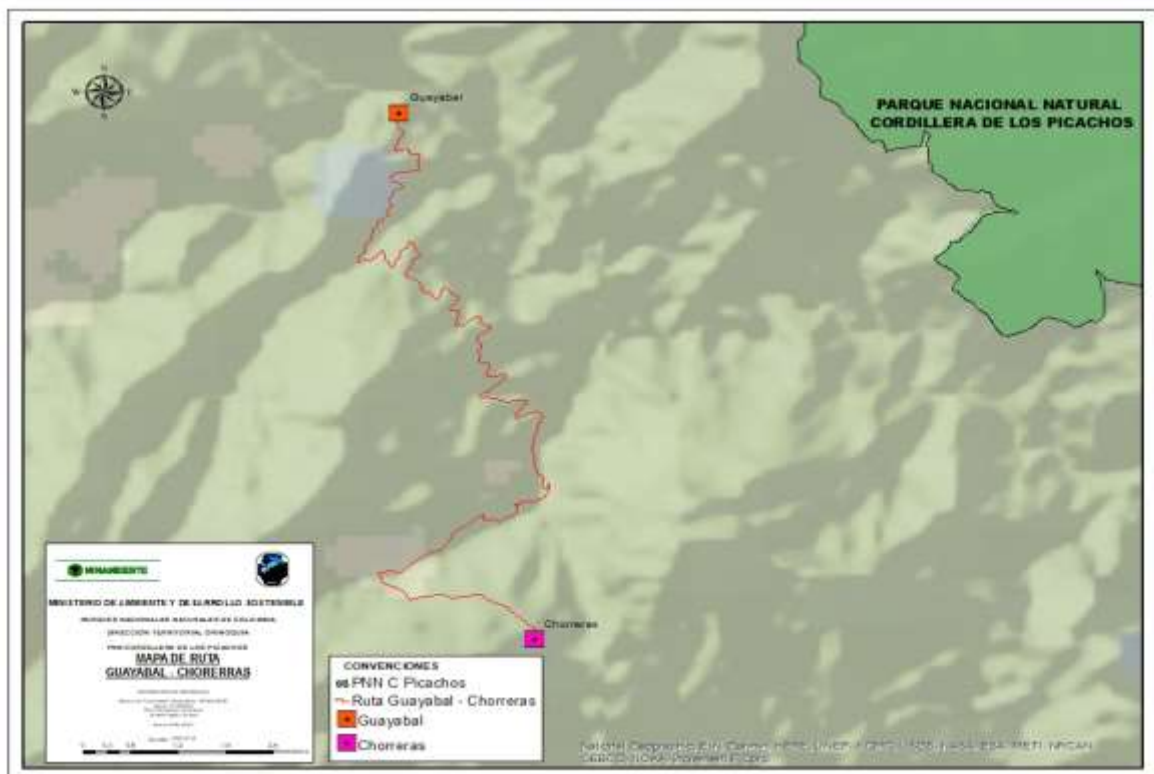


PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA



Desde la Inspección de Guayabal se toma el camino – trocha adecuado para movilización a pie o en transporte mular – semovientes no apta para vehículos mecánicos, saliendo con rumbo Sur - Oeste por aproximadamente 1 hora hasta llegar a la vereda Linderos.

Ruta: Inspección Guayabal – Vereda Chorrera

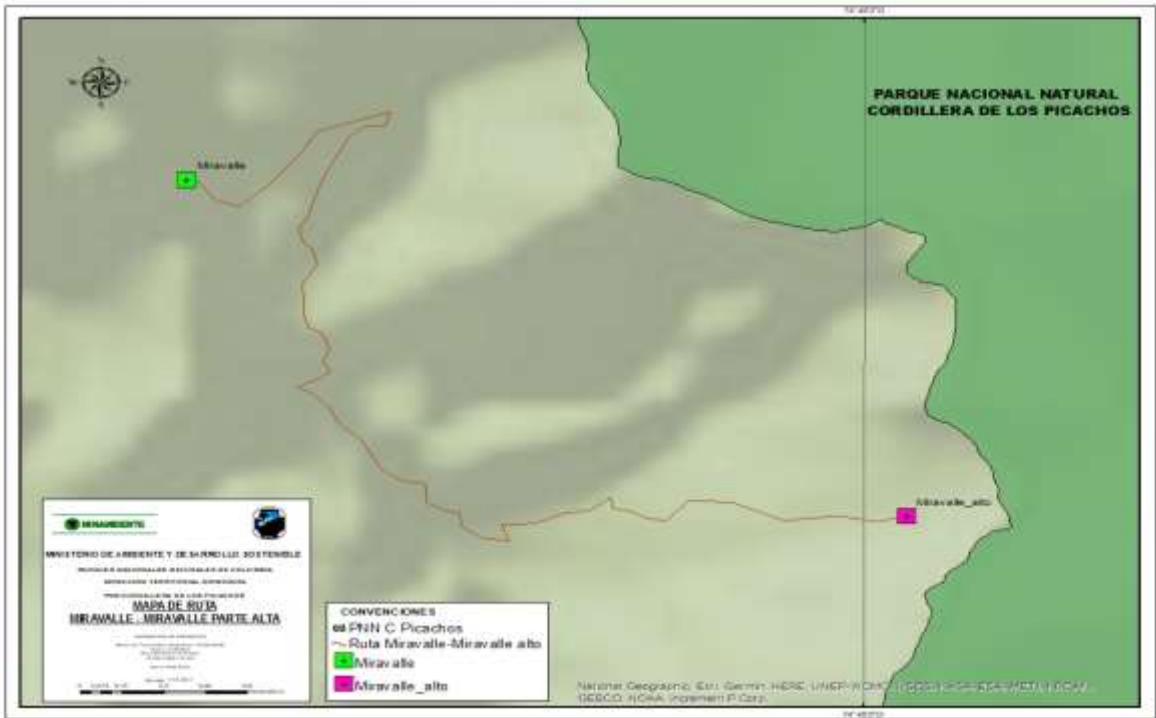


Desde la Inspección de Guayabal se toma el camino – trocha adecuado para movilización a pie o en transporte mular – semovientes no apta para vehículos mecánicos, saliendo con rumbo Sur por aproximadamente 1 ½ hora hasta llegar a la vereda Chorreras.

Ruta: Vereda Miravalle – Vereda Alto de Miravalle.

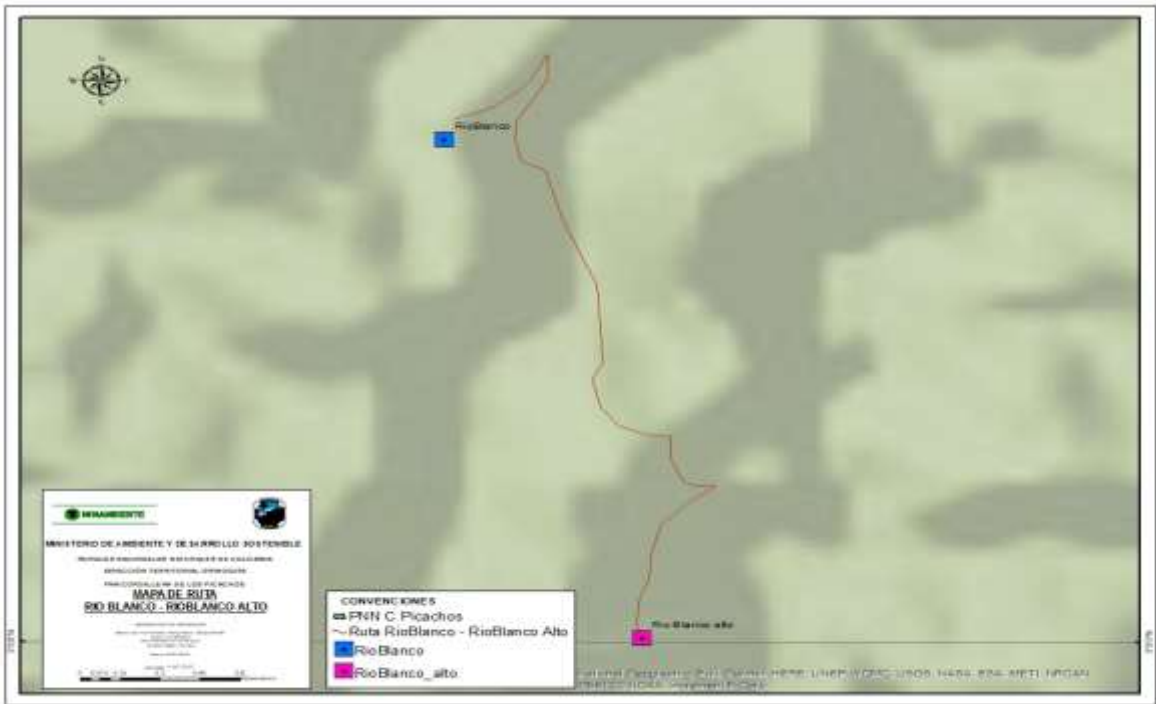


**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**



Desde la Vereda Miravalle se toma el camino – trocha adecuado para movilización a pie o en transporte mular – semovientes no apta para vehículos mecánicos, saliendo con rumbo Sur - Este por aproximadamente 1 hora hasta llegar a la vereda Alto de Miravalle.

Ruta: Vereda Rio Blanco – Vereda Alto de Rio Blanco



Desde la Vereda Rio Blanco se toma el camino – trocha adecuado para movilización a pie o en transporte mular – semovientes no apta para vehículos mecánicos, saliendo con rumbo Sur – Este por aproximadamente 1 hora hasta llegar a la vereda Alto de Rio Blanco.

3.4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- a. El contratista deberá suministrar para la prestación del servicio de transporte terrestre vehículos modelo 2018 en adelante, con capacidad de carga de mínimo 1 Tonelada y cuatro (4) pasajeros.
- b. Deberá entregarse al supervisor del contrato un listado con la placa de los vehículos, los nombres de los conductores y sus números de teléfono celular.
- c. Los conductores que presten el servicio de transporte en las camionetas deben contar con teléfono celular y estar debidamente carnetizados.
- d. Los documentos de los vehículos y conductores así como los seguros de los vehículos deben estar al día.
- e. En caso de varada de algún vehículo durante la prestación del servicio, este deberá ser reemplazado por uno de las mismas características a la mayor brevedad posible.
- f. Los semovientes equinos deben contar con apero adecuado para el cargue de material vegetal embolsado y también debe contar con apero para carga redonda o bultos.
- g. El contratista debe suministrar semovientes equinos sanos y en buenas condiciones físicas.
- h. Velar por la integridad física y el bienestar de los equinos empleados; suministrar a los semovientes equinos la suplementación alimenticia necesaria para el óptimo desempeño de carga de aproximadamente 90 kilogramos.
- i. Concertar con el supervisor del contrato los servicios a ejecutar mediante la realización de un cronograma mensual.
- j. Todos los elementos a transportar, como son el material vegetal, materiales e insumos agrícolas, deben ser entregados en perfectas condiciones, según las indicaciones que brinde el equipo del área protegida.
- k. Constituir garantía de responsabilidad civil extracontractual tanto para los vehículos como para los semovientes con un valor asegurado de doscientos (200) SMMLV, por el término de ejecución del mismo.
- l. El contratista debe suministrar para el manejo de los semovientes equinos los permisos y requerimientos de sanidad animal del ICA.
- m. Implementar los medios de bioseguridad necesarios al personal que desarrolle el transporte y entrega de los insumos, garantizándole medidas de protección en el marco de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por el COVID 19.
- n. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la entrega en su totalidad de los elementos transportados.
- o. Responder sin perjuicio de la garantía, por la entrega de los elementos y personas de la entidad a transportar.
- p. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
- q. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
- r. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
- s. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
- t. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
- u. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
- v. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato
- w. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

- a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
- b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.





- c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
- d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
- e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
- f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
- g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

4. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentada en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL VEGETAL, INSUMOS AGRÍCOLAS Y HERRAMIENTAS DE LOS VIVEROS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PNN CORDILLERA DE LOS PICACHOS EN VEHICULO.						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Servicio de transporte terrestre en la ruta (Ida y regreso): Neiva – Inspección de Guayabal – Vereda los Andes , en una (1) camioneta 4 X 4 con capacidad de carga de mínimo 1 Tonelada y cuatro (4) pasajeros.	Unidad	1			
2	Servicio de transporte terrestre en la ruta (Ida y regreso): Neiva – Inspección de Guayabal – Vereda La Esperanza , en una (1) camioneta 4 X 4 con capacidad de carga de mínimo 1 Tonelada y cuatro (4) pasajeros.	Unidad	1			
3	Servicio de transporte terrestre en la ruta (Ida y regreso): Neiva – Inspección de Guayabal – Vereda El Oso , en una (1) camioneta 4 X 4 con capacidad de carga de mínimo 1 Tonelada y cuatro (4) pasajeros.	Unidad	1			
4	Servicio de transporte terrestre en la ruta (Ida y regreso): Neiva – Inspección de Balsillas– Vereda El Playón , en una (1) camioneta 4 X 4 con capacidad de carga de mínimo 1 Tonelada y cuatro (4) pasajeros.	Unidad	1			
5	Servicio de transporte terrestre en la ruta (Ida y regreso): Neiva – Corregimiento de Vegalarga – Vereda Rio Blanco , en una (1) camioneta 4 X 4 con capacidad de carga de mínimo 1 Tonelada y cuatro (4) pasajeros.	Unidad	4			
6	Servicio de transporte terrestre en la ruta (Ida y regreso): Inspección de Guayabal -Neiva – Corregimiento de Vegalarga – Vereda Rio Blanco , en una (1) camioneta 4 X 4 con capacidad de carga de mínimo 1 Tonelada y cuatro (4) pasajeros.	Unidad	1			
7	Servicio de transporte terrestre en la ruta (Ida y regreso): Inspección de Guayabal –Municipio de San Vicente del Caguán , en una (1) camioneta 4 X 4 con capacidad de carga de mínimo 1 Tonelada y cuatro (4) pasajeros.	Unidad	1			
8	Servicio de transporte terrestre en la ruta (Ida y regreso): Neiva - Inspección de Guayabal , en una (1) camioneta 4 X 4 con capacidad de carga de mínimo 1 Tonelada y cuatro (4) pasajeros.	Unidad	6			
9	Servicio de transporte terrestre en la ruta (Ida y regreso): Neiva - Inspección de Balsillas , en una (1) camioneta 4 X 4 con capacidad de carga de mínimo 1 Tonelada y cuatro (4) pasajeros.	Unidad	3			
10	Servicio de transporte terrestre en la ruta (Ida y regreso): Inspección de Balsillas - Inspección de Guayabal , en una (1) camioneta 4 X 4 con capacidad de carga de mínimo 1 Tonelada y cuatro (4) pasajeros.	Unidad	5			





PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

11	Servicio de transporte terrestre en la ruta (Ida y regreso): Inspección de Guayabal – Vereda Miravalle en una (1) camioneta 4 X 4 con capacidad de carga de mínimo 1 Tonelada y cuatro (4) pasajeros.	Unidad	1			
12	Servicio de transporte terrestre en la ruta (Ida y regreso): Neiva – Vegalarga – Vereda el Colegio en una (1) camioneta 4 X 4 con capacidad de carga de mínimo 1 Tonelada y cuatro (4) pasajeros.	Unidad	1			
13	Servicio de transporte terrestre en la ruta (Ida y regreso): Neiva – Vegalarga – Vereda Yucales en una (1) camioneta 4 X 4 con capacidad de carga de mínimo 1 Tonelada y cuatro (4) pasajeros.	Unidad	1			
14	Servicio de transporte terrestre en la ruta (Ida y regreso): Neiva – Vegalarga – Vereda Rio Negro en una (1) camioneta 4 X 4 con capacidad de carga de mínimo 1 Tonelada y cuatro (4) pasajeros.	Unidad	1			
TOTAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHICULO (A)						\$

DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL VEGETAL, INSUMOS AGRÍCOLAS Y HERRAMIENTAS DE LOS VIVEROS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PNN CORDILLERA DE LOS PICACHOS A LOMO DE MULA.						
Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Servicio de transporte terrestre en ocho (8) semovientes equinos (Ida y regreso): Vereda los Andes – Vereda las Morras . Los semovientes equinos deben contar con apero adecuado para el cargue de material vegetal embolsado y Canastillas, también debe contar con apero para carga redonda o bultos.	Unidad	1			
2	Servicio de transporte terrestre en ocho (8) semovientes equinos (Ida y regreso): Vereda los Andes – Parte Alta Vereda los Andes . Los semovientes equinos deben contar con apero adecuado para el cargue de material vegetal embolsado y Canastillas, también debe contar con apero para carga redonda o bultos.	Unidad	1			
3	Servicio de transporte terrestre en ocho (8) semovientes equinos (Ida y regreso) Vereda los Andes – Vereda El Venado . Los semovientes equinos deben contar con apero adecuado para el cargue de material vegetal embolsado y Canastillas, también debe contar con apero para carga redonda o bultos.	Unidad	1			
4	Servicio de transporte terrestre en ocho (8) semovientes equinos (Ida y regreso) Vereda El Oso – Sector El Cacho . Los semovientes equinos deben contar con apero adecuado para el cargue de material vegetal embolsado y Canastillas, también debe contar con apero para carga redonda o bultos.	Unidad	1			
5	Servicio de transporte terrestre a lomo de Mula en ocho (8) semovientes equinos (Ida y regreso): Vereda El Oso – Sector Puchulunga . Los semovientes equinos deben contar con apero adecuado para el cargue de material vegetal embolsado y Canastillas, también debe contar con apero para carga redonda o bultos.	Unidad	1			
6	Servicio de transporte terrestre a lomo de Mula en ocho (8) semovientes equinos (Ida y regreso): Vereda La Esperanza – Vereda San Jorge . Los semovientes equinos deben contar con apero	Unidad	1			





**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	adecuado para el cargue de material vegetal embolsado y Canastillas, también debe contar con apero para carga redonda o bultos.					
7	Servicio de transporte terrestre en ocho (8) semovientes equinos (Ida y regreso): Vereda La Esperanza – Vereda La Cristalina . Los semovientes equinos deben contar con apero adecuado para el cargue de material vegetal embolsado y Canastillas, también debe contar con apero para carga redonda o bultos.	Unidad	1			
8	Servicio de transporte terrestre en ocho (8) semovientes equinos (Ida y regreso): Vereda La Esperanza – Vereda Cristo Rey . Los semovientes equinos deben contar con apero adecuado para el cargue de material vegetal embolsado y canastillas, también debe contar con apero para carga redonda o bultos.	Unidad	1			
9	Servicio de transporte terrestre en ocho (8) semovientes equinos (Ida y regreso): Vereda La Esperanza – La Paz Alta . Los semovientes equinos deben contar con apero adecuado para el cargue de material vegetal embolsado y canastillas, también debe contar con apero para carga redonda o bultos.	Unidad	1			
10	Servicio de transporte terrestre en ocho (8) semovientes equinos (Ida y regreso): Vereda El Playón –Vereda los Sauces . Los semovientes equinos deben contar con apero adecuado para el cargue de material vegetal embolsado y canastillas, también debe contar con apero para carga redonda o bultos.	Unidad	1			
11	Servicio de transporte terrestre en ocho (8) semovientes equinos (Ida y regreso): Inspección Balsillas – Parcelación Abisinia . Los semovientes equinos deben contar con apero adecuado para el cargue de material vegetal embolsado y canastillas, también debe contar con apero para carga redonda o bultos.	Unidad	1			
12	Servicio de transporte terrestre en ocho (8) semovientes equinos (Ida y regreso): Inspección Guayabal – Vereda El Roble . Los semovientes equinos deben contar con apero adecuado para el cargue de material vegetal embolsado y canastillas, también debe contar con apero para carga redonda o bultos.	Unidad	1			
13	Servicio de transporte terrestre en ocho (8) semovientes equinos (Ida y regreso): Inspección Guayabal – Vereda La Paz Baja . Los semovientes equinos deben contar con apero adecuado para el cargue de material vegetal embolsado y canastillas, también debe contar con apero para carga redonda o bultos.	Unidad	1			
14	Servicio de transporte terrestre en ocho (8) semovientes equinos (Ida y regreso): Inspección Guayabal – Vereda Linderos Los semovientes equinos deben contar con apero adecuado para el cargue de material vegetal embolsado y canastillas, también debe contar con apero para carga redonda o bultos.	Unidad	1			
15	Servicio de transporte terrestre en ocho (8) semovientes equinos (Ida y regreso): Inspección Guayabal – Vereda Chorrera Los semovientes equinos deben contar con apero adecuado para el	Unidad	1			



El ambiente
es de todos

Minambiente

Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos
Calle 6b No. 26 – 29 la Gaitana Neiva, Huila
Teléfono: 8708994
www.parquesnacionales.gov.co



	cargue de material vegetal embolsado y canastillas, también debe contar con apero para carga redonda o bultos.					
16	Servicio de transporte terrestre en ocho (8) semovientes equinos (Ida y regreso): Vereda Miravalle – Vereda Alto de Miravalle . Los semovientes equinos deben contar con apero adecuado para el cargue de material vegetal embolsado y canastillas, también debe contar con apero para carga redonda o bultos.	Unidad	1			
17	Servicio de transporte terrestre en ocho (8) semovientes equinos (Ida y regreso): Vereda Rio Blanco – Vereda Alto de Rio Blanco . Los semovientes equinos deben contar con apero adecuado para el cargue de material vegetal embolsado y canastillas, también debe contar con apero para carga redonda o bultos.	Unidad	1			
TOTAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN SEMOVIENTES EQUINOS (B)						\$

RESUMEN DE LA PROPUESTA	
TOTAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN VEHÍCULO (A)	\$
TOTAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN SEMOVIENTES EQUINOS	\$
VALOR TOTAL PROPUESTA (A+B)	\$

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- Para todos los efectos de la evaluación económica, ésta se realizará con los valores propuestos para cada unidad de costo, es decir, valor unitario sin impuestos.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.

5. JUSTIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido impuestos, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$32.156.247)**.

El valor presupuestado se encuentra amparado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

NUMERO DE CDP: 50121
CONSECUTIVO PAA: 90300
TIPO DE SOLICITUD: EXPEDICIÓN INICIAL
ENTIDAD: PARQUES_NACIONALES_NATURALES_DIRECCIÓN_TERRITORIAL_ORINOQUIA
NIT: 900.382.496-2
DEPENDENCIA: PNN CORDILLERA DE LOS PICACHOS
CUENTA: INVERSION
PROYECTO DE INVERSION: ADMINISTRACION SPNN
PRODUCTO: SERVICIO DE RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS
OBJETO DE GASTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CODIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-006-005-01

RECURSO: 11





NOMBRE USO PRESUPUESTAL: SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA POR VÍA TERRESTRE
SUBCLASE CPC – DANE: 65119
TITULO: Otros servicios de transporte por carretera n.c.p
VALOR TOTAL: \$ 15.939.587

NUMERO DE CDP: 50121
CONSECUTIVO PAA: 90469
TIPO DE SOLICITUD: EXPEDICIÓN INICIAL
ENTIDAD: PARQUES NACIONALES NATURALES DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA
NIT: 900.382.496-2
DEPENDENCIA: PNN CORDILLERA DE LOS PICACHOS
CUENTA: INVERSION
RECURSO: 11
PROYECTO DE INVERSION: FORTALECIMIENTO
PRODUCTO: DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN
OBJETO DE GASTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CODIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-006-005-01
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA POR VÍA TERRESTRE
SUBCLASE CPC – DANE: 65119
TITULO: Otros servicios de transporte por carretera n.c.p
VALOR TOTAL: \$ 16.216.660

ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	Servicios de Transporte Terrestre (semovientes equinos o Camionetas), necesarios para la distribución de los insumos, suministros y personal requerido en la implementación de acciones de restauración ecológica en la zona de influencia del PNN Cordillera de los Picachos.						
Modalidad contractual	Mínima cuantía						
Valor del proceso de contratación	\$32.156.247						
Análisis del proceso de contratación	Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así:						
	AÑO	VALOR	CONTRATISTA	ENTIDAD	CALIDAD	CONDICIONES	PLAZOS
	2020	\$6.478.500	SUMINISTRA Y SOLUCIONES	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES	BUENA	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ENVIAR LOS ELEMENTOS Y/ BIENES MUEBLES QUE MEDIANTE PROCESOS DE CONTRATACIÓN, TRASLADOS O ENTREGAS POR SINIESTROS HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.1122931&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=FALSE	311 (DÍAS)



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

	2019	\$2.220.000	SUMINISTRA Y SOLUCIONES	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES	BUENA	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LOS ELEMENTOS CONSISTENTES EN (ELEMENTOS PERSONALES Y DE HOGAR) DESDE LA CIUDAD DE NEIVA – HUILA HASTA EL MUNICIPIO DE MEDINA- CUNDINAMARCA, CON OCASIÓN DE LA REUBICACIÓN DE UN EMPLEADO DE LA PLANTA GLOBAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES. HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.736577&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=FALSE	10 (DÍAS)												
	2019	\$ 3.999.000	INVERSIONES SUPERMARKET L&C	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES	BUENA	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE (EMBALAJE) PARA EL TRASLADO DE ELEMENTOS DE ASIGNADOS AL PNN TUPARRO DURANTE LA VIGENCIA 2019. HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.845335&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=FALSE	162 (Días)												
Riesgos de contratación	<ul style="list-style-type: none">- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes.- Mala calidad de los bienes- Incumplimiento en la entrega de los bienes o retardos injustificados- Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos, orden público, calamidad familiar, emergencia sanitaria y económica- Que el bien no cumpla con las especificaciones requeridas.																		
Consecuencia de los riesgos	No contar con los elementos requeridos.																		
Controles de los riesgos	Garantías de cumplimiento y calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados.																		
Análisis de la oferta	<p>Existen a Nivel Nacional personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso, con capacidad para efectuar las entregas en los puntos determinados para cada Unidad de Decisión.</p> <p>Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los productos a adquirir, se solicitaron tres (3) cotizaciones a empresas mipymes, las cuales pueden acceder al presente proceso de mínima cuantía en consideración a la oportunidad y requisitos del presente proceso. Las cotizaciones obtenidas hacen parte del presente documento así:</p> <table><tr><td></td><td>COTIZACIÓN N°1</td><td>COTIZACIÓN N°2</td><td>COTIZACIÓN N°3</td></tr><tr><td>NOMBRE DEL COTIZANTE</td><td>LIZTA ASESORIA OUTSOURCING NIT. 1.075.249.579-6 MIPYME</td><td>HERNAN JOSE TRUJILLO CALDERON NIT. 79.944.179-8 MIPYME</td><td>MARIA ANGELICA MAHECHA POLANIA NIT. 36.068.103-4 MIPYME</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL</td><td>\$32.156.247</td><td>\$40.350.000</td><td>\$42.050.000</td></tr></table> <p>Para determinar el presupuesto oficial se tomó como valor la suma correspondiente a la cotización de menor valor.</p>								COTIZACIÓN N°1	COTIZACIÓN N°2	COTIZACIÓN N°3	NOMBRE DEL COTIZANTE	LIZTA ASESORIA OUTSOURCING NIT. 1.075.249.579-6 MIPYME	HERNAN JOSE TRUJILLO CALDERON NIT. 79.944.179-8 MIPYME	MARIA ANGELICA MAHECHA POLANIA NIT. 36.068.103-4 MIPYME	VALOR TOTAL	\$32.156.247	\$40.350.000	\$42.050.000
	COTIZACIÓN N°1	COTIZACIÓN N°2	COTIZACIÓN N°3																
NOMBRE DEL COTIZANTE	LIZTA ASESORIA OUTSOURCING NIT. 1.075.249.579-6 MIPYME	HERNAN JOSE TRUJILLO CALDERON NIT. 79.944.179-8 MIPYME	MARIA ANGELICA MAHECHA POLANIA NIT. 36.068.103-4 MIPYME																
VALOR TOTAL	\$32.156.247	\$40.350.000	\$42.050.000																

El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto asignado, so pena de rechazo de la propuesta.





- **ENTREGA DE LA PROPUESTA:** PLATAFORMA SECOP II
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Villavicencio, Meta.

6. FORMA DE PAGO

PARQUES pagará al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato según facturación del servicio efectivamente prestado dentro de los treinta (30) días siguientes a la consolidación de la misma (acorde a la propuesta más económica que sea seleccionada y le sea adjudicado el contrato), previa presentación de la factura o documento equivalente, constancia de cumplimiento del supervisor del contrato, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales o según lo indicado en el acuerdo marco de precios.

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el quince (15) de Diciembre de 2021, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

El decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Sin embargo y de conformidad con lo indicado en el artículo 42 de la Ley 1599 de 2019, se verificó en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y con Colombia Compra Eficiente, que no existe acuerdo marco de precios que incluya el objeto y especificaciones técnicas del presente proceso de selección.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

9. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL **CONTRATISTA** deberá constituir a su costo y a favor de la NACIÓN - PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, NIT 900.382.496-2, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:



a) De cumplimiento: Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ (10%) POR CIENTO del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y SEIS (6) MESES MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

b) Calidad del servicio Para garantizar la calidad de los servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y SEIS (6) MESES MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

c) De pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal: para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que emplee en la ejecución del contrato en cuantía equivale al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato, y deberá extenderse por el término de vigencia previsto para el mismo y TRES (3) AÑOS, más contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

d) Responsabilidad civil extracontractual: Con un valor asegurado de doscientos (200) SMMLV, por el término de ejecución del mismo.

10. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio, será ejercida por el Jefe del PNN - Cordillera de los Picachos, o a quien el ordenador del gasto delegue, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

11. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARcado EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ.

El presente proceso no enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Pazo o asociado al Acuerdo de Paz

Para constancia se suscribe, a los dieciocho (18) días del mes de Agosto de 2021.

MARLODIS ESGUERRA CABRERA
Jefe PNN Cordillera de los Picachos

Proyectó: Maby Katerin Falla Tovar – Profesional Administrativa PNN Picachos
Revisó: Lorena Cortes – Profesional Técnica RE DTOR
Germán Alberto Ángel Berrio – UOT DTOR
Javier Duarte – Administrativo RE DTOR
Revisó y aprobó: Cesar Andrés Oyuela – Contratos DTOR